

Archivos: desafíos en tiempo presente

Presentación

Este *dossier* es el resultado del Convenio de Asistencia Técnica entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Abuelas Plaza de Mayo que hemos coordinado y que tuvo por objetivo colaborar con el Archivo de la asociación en la elaboración de políticas de preservación, identificación y difusión de sus fondos. En el marco del trabajo resultó clave la necesidad de profundizar en los desafíos que abría la tarea del Archivo para la institución.

El Archivo de Abuelas conserva documentación surgida como parte de las luchas por recuperar a los niños y los bebés secuestrados y apropiados: denuncias, investigaciones, correspondencia, diarios de viaje, publicaciones, información producida por sus diferentes áreas. Son 145 metros lineales de documentación con fechas extremas que abarcan 1950 hasta la actualidad.

El Convenio nos abrió, así, una interesantísima oportunidad para colaborar y, al mismo tiempo, aprender en el proceso. En el mismo apostamos a contribuir desde nuestras propias trayectorias y a favorecer la formación de un equipo y apostar al trabajo colectivo. A lo largo del convenio, que finalizó en 2023, realizamos diferentes actividades que desplegamos en una etapa muy especial en las que la institución prioriza el legado a las nuevas generaciones y en la que perdimos a muchas Abuelas. En ese desafío, en la actualidad agravado por el embate del gobierno contra las políticas de memoria, el archivo tiene un rol muy relevante que jugar.

Queremos agradecer el trabajo al conjunto de los integrantes del archivo: Marcelo Pablo Castillo, quien impulsó el convenio como coordinador del Archivo y a Daniela Drucaoff quien asumió dicha coordinación en 2021 y a todo el equipo interdisciplinario que fue creándose. Inicialmente éste estuvo integrado por Jorge Castro Rubel, Milena Durán, Soledad Gesteira, Francisco Laino y Carolina Perelló, por CONICET, y por Víctor Iván Fina, Matteo Maiorana y Clarisa Veiga, por Abuelas de Plaza de Mayo, al que luego se incorporaron Agustina Gentili, Ana Laura Sucari y Paula Erijman.

El trabajo desarrollado permitió conformar un rico espacio de reflexión y capacitación, comenzar a elaborar una historización del Archivo de Abuelas, construir un corpus de entrevistas realizadas a integrantes de su equipo jurídico y a colaboradores/as, y sistematizar diferentes reglamentaciones, protocolos, y lineamientos de políticas de acceso. Además, desde el comienzo de este trabajo colaborativo, el Archivo tenía la preocupación relativa al carácter sensible de la documentación, una problemática clave que enfrentan muchos otros archivos dentro y fuera de Argentina, en especial, aquellos creados por organizaciones no gubernamentales o comunitarias.

A raíz de esa preocupación organizamos en junio de 2023 la reunión "Archivos con información sensible: confidencialidad, accesibilidad y políticas de memoria. Experiencias y reflexiones en el marco del Convenio Abuelas de Plaza de Mayo y CONICET". Realizamos una convocatoria amplia para dar una discusión horizontal en la que participaron ciento treinta archivistas, investigadores, trabajadores de instituciones públicas, organizaciones de derechos humanos y activistas. El objetivo del encuentro fue reflexionar sobre los dilemas y acciones en torno a la confidencialidad, las tensiones que se suscitan entre la democratización de los archivos y la preservación de la intimidad y de la vida privada, las políticas de accesibilidad y las experiencias y herramientas para habilitar la consulta de documentos con información sensible; y el carácter público y privado de cierta documentación y su relación con la memoria social, los procesos de justicia, la investigación histórica y las políticas de memoria.¹

En esa oportunidad, tuvimos el gusto de contar con Giulia Barrera, doctora en Historia de África y archivera de gran trayectoria en Italia que asesoró a la Fiscalía de Roma para la investigación italiana sobre el Plan Cóndor, y a Vania Markarian, doctora en Historia Latinoamericana, profesora de la Universidad de la República de Uruguay y directora del Archivo General de la Universidad de la República. En *dossier* reúne las valiosas conferencias que impartieron en aquella Jornada. También publicamos en este *dossier* la conferencia ofrecida por Kirsten Weld, doctora en Historia Moderna de América Latina y

¹ Los resultados de la Jornada, pueden consultarse en: <https://abuelas.org.ar/educacion-e-investigacion/capacitacion-docente/213>

profesora de Historia en la Universidad de Harvard, en una segunda Jornada de Trabajo, "Archivos y Derechos Humanos", que realizamos en julio de 2024, como cierre y balance de la experiencia del Convenio.

Hemos querido que, al publicarlas, las conferencias conservasen el registro de la intervención oral lo que las hace muy interesantes y ágiles. Junto con esas contribuciones, de enorme interés y valor, incluimos un artículo de nuestra autoría que recoge una primera reflexión que fuimos hilvanando a lo largo del convenio. Queremos agradecer el interés de **Políticas de la Memoria** en este *dossier* y su enorme paciencia y apoyo para que estas contribuciones se publiquen.

Como sabemos, los archivos se han vuelto cruciales para intervenir en la escena pública, nutrir la memoria social, la memoria institucional, forjar identidades, y crear evidencia judicial. Son un campo decisivo y disputado para las políticas democráticas, de acceso y transparencia, y de defensa y fortalecimiento de derechos, así como un escenario de pulseadas por la memoria y el sentido del futuro. En el momento actual, en el que se verifica el avance de discursos antidemocráticos y reaccionarios, cobra aún más importancia la tarea de preservar y cuidar el patrimonio documental construido a lo largo de más de 40 años de activismo y de incansable lucha. Por todo esto, para nosotras, poder concretar la publicación de este *dossier* nos llena de satisfacción y configura una apuesta y una invitación para seguir profundizando la reflexión sobre la importancia de los archivos, su significación política y su papel en la cultura democrática.

Isabella Cosse y Carla Villalta

El archivo mutante

Algunos apuntes sobre la historicidad de los documentos y sus formas de acopio

Vania Markarian*

Pensé mucho en cómo empezar esta pequeña presentación. Mi intención era compartir algunas de las maneras en que los historiadores nos relacionamos con "el archivo" y cómo concebimos actualmente ese concepto tan caro a nuestra disciplina. No es inusual que los historiadores reflexionemos sobre esta relación constitutiva de nuestro oficio. Existen hermosos ejemplos de esa inclinación rumiante.¹ No me fue fácil, empero, decidirme por un curso de pensamiento y exposición. En particular, quería evitar algunas discusiones, las de los archivos relativos a las violaciones de los derechos humanos durante los períodos autoritarios en nuestros países, generalmente atravesadas por unas urgencias que nuestras prácticas, morosas por definición, no siempre pueden contemplar. Pero quería sortearlas sin desmerecerlas porque esos debates han sido centrales en la renovación del ejercicio historiográfico en esta región del planeta.

Empecemos por decir que la tarea de historizar es lenta también cuando nos dedicamos al "pasado reciente", con todos los problemas de definición de esta etiqueta, pero siempre con la conciencia de que estamos hablando de un pasado especialmente contencioso, abierto a interpretación y doloroso. De hecho, los historiadores llegamos tarde a desbrozar con nuestras herramientas este campo de estudios que seguimos llamando "reciente" aunque haya pasado medio siglo. Primero lo transitaban otros científicos sociales: economistas, sociólogos, psicólogos, críticos culturales, etc.² No llegamos tarde por desidia sino porque la historización del tiempo es consustancial al oficio, porque hacer un corte entre presente y pasado, por más que no haya una receta o una medida exacta, es parte esencial de nuestra labor.

Tanto o más tarde que los historiadores, el tema del archivo entró en los esfuerzos de exploración de esos tiempos convulsos. Me refiero al archivo en tanto problema, en tanto asunto de reflexión, pero también en cuanto espacio

de conocimiento. Como sabemos, en el comienzo fue el testimonio, la validación de la palabra de las víctimas, la búsqueda de verdad, justicia y memoria. En el trabajo con esas voces y esos temas, los historiadores fuimos con frecuencia más ciudadanos que cultores de una disciplina específica con una heurística más o menos reglada. Luego vino la etapa de mirar otros documentos: primero, los que siempre habían estado disponibles, los de circulación pública en su momento de producción; y luego, los originados en el Estado, esos que creíamos que no existían o que habían sido destruidos y que ahora sabemos son realmente abundantes aunque enfrentan enormes problemas de identificación y disponibilización en condiciones claras y seguras.³ Seguimos discutiendo qué hacer con los archivos del período, tanto con los del "dolor", producidos por los grupos de víctimas y de defensa de los derechos humanos, como con los del "terror", producidos por las fuerzas de seguridad del Estado.⁴ ¿Cómo abrirlos? ¿Para quiénes? ¿Con qué objetivos y bajo qué condiciones?

Como dije, no quiero desmerecer ni un ápice esos debates que nos han hecho volver a pensar en las bases metodológicas y teóricas de nuestra disciplina. De hecho, me gustaría que esa inquietud nos ayudara ahora a reflexionar sobre los archivos con cierta distancia de los problemas inmediatos que presentan los documentos del pasado reciente para su puesta en servicio, es decir los relativos a su custodia, sistematización y uso ético.

Me gustaría entonces explorar cómo vemos los historiadores los archivos a través de algunos ejemplos alejados de las problemáticas acuciantes que acabo de mencionar. Quiero hablar acerca de cómo pensamos su historicidad, cómo los entendemos como artefactos culturales que se vinculan estrechamente con los procesos de memoria, con las formas en que las diferentes sociedades construyen su relación con el pasado. Voy a detenerme en algunos archivos que no refieren al "pasado reciente" como campo de estudios para tratar de mostrar muy someramente cómo se formaron, con qué propósitos, con qué ideas específicas sobre lo que era relevante registrar y para qué era importante coleccionar esa información. Analizaré también cómo podemos comprenderlos

* Universidad de la República, Uruguay. ORCID: 0000-0002-3452-9282.

1 Ver por ejemplo Lila Caimari, **La vida en el archivo: Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2017; y Arlette Farge, **La atracción del archivo**, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1991.

2 Ver Aldo Marchesi y Vania Markarian, "Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay", en **Contemporánea**, Vol. 3, 2012; y Marina Franco y Florencia Levin (eds.), **Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción**, Buenos Aires, Paidós, 2007.

3 Ver Vania Markarian, "Los documentos del pasado reciente como materiales de archivo: reflexiones desde el caso uruguayo", en **Contemporánea**, Vol. 7, 2016.

4 Por esta clasificación, ver por ejemplo Gloria Alberti, "Los archivos del dolor en América Latina", en **Comma**, Vol. 2, 2004.

mejor a través del análisis de esas operaciones y decisiones desde el presente. Propongo, por tanto, una reflexión que no se detenga tanto en los contenidos de los documentos de archivo, sino en las razones de su registro, preservación y usos cambiantes. Por eso la idea de "archivo mutante" me pareció un buen punto de partida, una invitación a reflexionar sobre las transformaciones en los significados de esas formas de registro y su disponibilización con el pasar del tiempo.

Este foco me lleva a recordar desde el arranque la inestabilidad del término "archivo" y de lo que denomina, junto con la plasticidad, historicidad y contingencia del hilo que recorre mis ejemplos, que es el de la intimidad de su temática. Me voy a centrar en ejemplos que tienen que ver con lo que, quizás de modo intuitivo en nuestra contemporaneidad, nos resulta el reducto irreductible de la intimidad y la privacidad: los cuerpos, los restos mortales y los vestigios cotidianos de los seres humanos. Me detendré en las formas de pensar, desde los historiadores y las instituciones archivísticas, la historicidad de los rastros del pasado que tienen ver con esos asuntos.

El primer ejemplo se refiere a registros médicos producidos en Uruguay entre fines del siglo XIX y comienzos del XX. Se trata de fotografías aparecidas en revistas científicas que tuvieron como propósito la documentación de dolencias de hombres y mujeres atendidos en hospitales públicos en la ciudad de Montevideo entre las décadas de 1890 y 1930. Según ha analizado la historiadora Isabel Wschebor, la técnica fotográfica se extendía entonces como medio de investigación, diagnóstico y enseñanza en medicina en Uruguay.⁵ Esas imágenes fueron producidas con la intención original de dar evidencia de diferentes enfermedades, contribuir a su clasificación, exponer formas de diagnóstico y propender a su cura. Con un poco más de distancia, es claro que dan cuenta también de la importancia asignada a esa novedosa tecnología como parte del vertiginoso ascenso del prestigio de la ciencia y de los poderes y saberes médicos. Nos permiten vislumbrar cómo se construyó la legitimidad del conocimiento científico y sus aplicaciones clínicas.⁶

Alejándonos todavía otro paso para analizar las formas de registrar esas prácticas médicas y científicas, es posible empezar a plantearnos interrogantes más amplios. No basta con reconocer la proliferación de imágenes como mediaciones privilegiadas del conocimiento del cuerpo.⁷ Es importante, además, percibir

en las ideas de "paciente" y "especimen" que las acompañan una pretensión de anonimato que refuerza la objetividad del conocimiento científico a costa de lo que hoy llamaríamos la protección de la privacidad de los individuos retratados. Los artículos científicos que venimos describiendo empleaban seudónimos, pero publicaban fotografías frontales con los rostros a la vista, como en el caso de las que documentaban ciertas afecciones de la piel.⁸ Esto sucedía en una época en que la fotografía ya se empleaba en la región como método de identificación policial, despejando cualquier adjudicación de ingenuidad o desconocimiento del gesto revelador.⁹ En el ámbito de la psiquiatría, por otra parte, el uso de la fotografía no deja dudas sobre los diversos prejuicios ideológicos y sociales movilizados al diagnosticar y tratar las dolencias mentales. Las fotos que también recoge Wschebor de "mujeres menstruantes" internadas en una institución psiquiátrica pública son una muestra clara de estos procedimientos.¹⁰

Mucho se ha escrito sobre todos estos temas y no es mi objetivo hoy siquiera intentar esquematisar esa literatura, sus inspiraciones teóricas, despliegues empíricos y sutilezas analíticas. A los efectos de mi presentación, el repaso que acabo de hacer, por más rápido y superficial que sea, nos permite empezar a ver las varias lógicas que atraviesan a los documentos desde su producción y usos originales hasta una variedad de lecturas posibles en la actualidad. En este primer ejemplo tenemos un archivo fotográfico producido para probar, tratar, diagnosticar y enseñar dolencias y enfermedades, que resulta también de suma utilidad para pensar la historia de la medicina como disciplina científica. Podemos enseguida ver el papel de esas tecnologías en la construcción de áreas del conocimiento atravesadas por diversos determinantes sociales incluyendo las jerarquías de género, raza y clase. Por último, se despliegan ante nosotros las cambiantes ideas sobre la intimidad y el derecho a la privacidad de las personas, que hacen que desde nuestro presente podamos observar estos registros como flagrantes muestras de una actitud omisa al respecto.

El segundo ejemplo que quiero presentar hoy viene de los acervos de la Wellcome Collection, ubicados en un impresionante edificio que abarca toda una manzana en el centro de Londres. Se trata del museo y archivo de una enorme y poderosa fundación privada que financia investigación médica en gran escala. Aloja una de las colecciones de objetos y documentos de prácticas médicas y científicas más grandes del planeta, alimentada por

5 Ver Isabel Wschebor, "Mostrar lo invisible y revelar la cura: Los orígenes de la fotografía científica en Uruguay, 1890-1930", en Magdalena Broquetas (coord.), **Fotografía en Uruguay: Historia y usos sociales, 1840-1930**, Montevideo, Centro de Fotografía de Montevideo, 2011.

6 Ver José Pedro Barrán, **Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos: El poder de curar**, Montevideo, Banda Oriental, 1992.

7 Ver por ejemplo Francesco Panese, "Le corps en image de la modernité médicale, entre objectivité et étrangeté", en Vincent Barras (ed.), **Anatomies. De Vésale au virtuel**, Lausanne, Éditions BHMS, 2014, pp. 94-100.

8 Ver Isabel Wschebor, *op. cit.*

9 Ver Mercedes García Ferrari, **Ladrones conocidos / sospechosos reservados: Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905**, Buenos Aires, Prometeo, 2010.

10 Ver Isabel Wschebor, *op. cit.*; para el caso uruguayo ver también Nicolás Duffau, **Historia de la locura en Uruguay, 1860-1911: Alienados, médicos y representaciones sobre la enfermedad mental**, Montevideo: CSIC-Udelar, 2019. Un estudio clásico es Georges Didi-Huberman, **Invention of Hysteria: Charcot and the Photographic Iconography of the Salpêtrière**, Cambridge MA, MIT Press, 2004.

materiales provenientes de diferentes sociedades a lo largo de varios siglos. La colección es de acceso libre y hay mucha documentación digitalizada disponible online.¹¹

En la descripción de su página web se lee que el acervo incluye borradores, manuscritos inéditos, cuadernos, cartas, fotografías, papeles personales y documentos oficiales de más de 800 personas y organizaciones conectadas con la salud. El grueso de ese material está en inglés, pero tiene alcance global con más de 20.000 documentos en 50 idiomas del español al latín, del sánscrito al árabe, del persa al japonés y del francés a varios dialectos chinos. Podemos encontrar allí tratados médicos y recopilaciones culinarias, así como tablas astrológicas medievales, por nombrar algunos ejemplos, además de un cuantioso conjunto de imágenes.¹²

Lo que quiero en este caso es mostrar la forma en que la propia institución patrimonial reconoce los cambiantes sentidos de los materiales que alberga desde el momento de su producción y colecta hasta su disponibilización en el presente. La página de la Wellcome Collection cuenta que sus colecciones se construyeron a partir de lo recolectado por el fundador Sir Henry Wellcome. A comienzos del siglo XX, leemos, este empresario farmacéutico británico dispuso de los "privilegios de un hombre blanco adinerado en la era victoriana" y fundó un museo médico privado que, como otros en esa época, "siguió un sistema de jerarquías culturales racista, sexista y capacitista." También se explica que quienes se hicieron cargo de su legado usaron esas colecciones para "presentar historias que privilegiaban la medicina europea y los logros de científicos individuales europeos." La descripción se apura a reconocer asimismo que "las estructuras coloniales de violencia y control" habilitaron a Wellcome y sus albaceas a despojar de esos objetos a las personas que los habían producido y eran por tanto sus propietarias. Estas aclaraciones están dirigidas a asumir "la responsabilidad de ser honestos y transparentes sobre las injusticias del pasado sobre las que nuestras colecciones están enraizadas", junto con informar que se han "iniciado una serie de iniciativas para cambiar las maneras en que manejamos y usamos nuestras colecciones."¹³

Estas iniciativas se dirigen de modo especial a un conjunto de "ítems culturalmente sensibles para las comunidades de origen", incluyendo "restos humanos" y objetos "sagrados y que deberían permanecer secretos" de acuerdo a su significado primario. Se comprometen, por tanto, con esas comunidades a "desarrollar de modo apropiado el cuidado, la guarda, exhibición, condiciones de acceso y propiedad" de ese tipo de materiales. Efectivamente, en la colección original

del fundador Henry Wellcome hay 500 restos humanos provenientes de diferentes zonas del planeta desde tiempos prehistóricos hasta el siglo XX. Para los responsables actuales del acervo, estos vestigios "ocupan un lugar único en museos y colecciones y deben ser tratados con respeto y altos estándares de cuidado." Se preocupan por ende de explicitar que hay "sensibilidades particulares en torno a algunos restos como los recientemente fallecidos o los de comunidades donde la retención y uso de los restos va en contra de creencias y prácticas culturales."¹⁴ Todas estas aclaraciones y explicaciones evidencian una clara conciencia sobre la diversidad de razones por los cuales se pueden objetar las formas de colecta y servicio que sustentan sus colecciones: además de los móviles culturales, espirituales o religiosos, se ponen de relieve las objeciones derivadas de su modo de apropiación en el pasado y sus usos en el presente.

En resumen, al describir un archivo surgido de las prácticas predatorias y los tráficos del colonialismo europeo de los siglos XIX y XX, la propia institución fundada sobre esas premisas señala la disociación entre los momentos de producción, acopio y disponibilización mediante el trabajo de sus especialistas. Es evidente que se puede discutir la eficacia y los motivos de estos reconocimientos y las decisiones a ellos asociadas, desde el temor a procedimientos legales a la adhesión a posturas políticas de cercanía con los pueblos oprimidos pasando por sentimientos de culpa y el deseo de promover una imagen sanitizada de ciertas políticas culturales. A los efectos de mi exposición, lo importante es marcar el reconocimiento de la historicidad de los modos de colecta y los cambiantes significados de los objetos patrimoniales hasta el presente. Interesa también resaltar la diferencia de este ejercicio analítico y exculpatorio institucional con el ejemplo anterior, donde esas distancias eran aquilatadas desde la mirada y las preguntas de los historiadores de las ciencias y las tecnologías médicas.

El tercer caso apunta a pensar la forma en que las instituciones patrimoniales vienen integrando algunas prácticas de acopio originadas en ámbitos privados con objetivos muy alejados de cualquier interés en el archivo como espacio público. Me refiero a algo que se ha dado en llamar "archivos del yo".¹⁵ Si bien la colecta de objetos como modo de expresión personal tiene fuertes antecedentes en el siglo XIX, como muestran estudios recientes sobre las pertenencias de las hermanas Bronte, el fenómeno ha proliferado en los siglos XX y XXI asociado a nuevos valores consumistas y construcciones novedosas de las identidades individuales.¹⁶ Aparece acá una idea recurrente en la literatura y en la imaginación social: el sueño del archivo

11 Ver <https://wellcomecollection.org/>

12 Ver "What's in the collections" en <https://wellcomecollection.org/pages/YE99nRAAACMAb7YE>

13 "The history and context of our collections" en <https://wellcomecollection.org/pages/YLnuVRAAACMAftOt>

14 *Ibidem*.

15 Ver Rebecca Lemov, "Archives- of- Self: The Vicissitudes of Time and Self in a Technologically Determinist Future", en Lorraine Daston (ed.), **Science in the Archives: Pasts, Presents, Futures**, Chicago, University of Chicago Press, 2017.

16 Ver Deborah Lutz, **The Brontë Cabinet: Three Lives in Nine Objects**, Nueva York, W. W. Norton & Company, 2015.

total y su preservación completa. Pero esto, que parece una utopía o un error conceptual sobre la relación entre lo que podríamos llamar el "mapa del archivo" y el "territorio del pasado", lo vemos hoy en día materializarse en una serie de archivos personales masivos de creciente institucionalización.¹⁷

El ejemplo que elegí para ilustrar esta tendencia es el del estadounidense Richard Buckminster Fuller. Se trata de un personaje difícil de clasificar que a lo largo del siglo XX se interesó de modo tan intenso como heterodoxo por asuntos que van desde las matemáticas y la filosofía al estudio de la eficiencia energética y de la arquitectura al diseño de "domos geodésicos", entre muchos otros. A partir de esas actividades, y convencido de su capacidad individual para mejorar la condición humana, decidió documentarlas exhaustivamente y crear un archivo de su existencia diaria. El resultado de esta tarea, denominado Dymaxion Chronofil, comprende más de 140.000 documentos en diferentes soportes que ocupan más de 400 metros lineales. Se dice que su vida podría ser la más documentada de la que se tenga memoria, con abundantes registros desde que tenía cuatro años y especial densidad entre 1917 y 1983, cuando murió. En ese lapso, Buckminster Fuller guardó todo lo que pudo con periodicidad diaria: boletas, correspondencia, prensa, manuscritos, cuadernos de recortes y miles de horas de grabaciones de audio y video. También realizó un índice en fichas para facilitar las búsquedas en ese desborde documental. Hasta acá podría tratarse de una excentricidad más o menos expresiva. Pero esta monumental colección está desde 1999 albergada en la biblioteca de la Universidad de Stanford y allí es posible sumergirse en la densidad de su afán de registro.¹⁸

Según se consigna en la descripción correspondiente, su productor pensó que se trataba de una contribución a la "documentación científica de la emergente concreción de una era de aceleración del carácter efímero de la existencia".¹⁹ Desde nuestra mirada, resulta un documento contundente de ese mismo proceso: nos permite conocer una pléthora de detalles sobre su vida y su pensamiento sobre diversos temas pero sobre todo nos da testimonio de la necesidad de apresar el tiempo, de construir una identidad a través del acopio de los rastros materiales de una existencia. Vale mencionar que estos gestos guardan cierto aire de familia con fenómenos más contemporáneos como la permanente documentación de la vida cotidiana y exposición de aspectos de la intimidad en redes sociales a través de complejos filtros y procedimientos de recorte.

El sugerente planteo de Pierre Bourdieu acerca de la "ilusión biográfica" ofrece también una forma de acercarse

a estas prácticas de registro y exhibición que parecen expresar una desmedida preocupación por la inestabilidad de estas definiciones identitarias en una época en exceso individualista.²⁰ Como señaló Norá, cada vez nos enfrentamos menos al "saldo más o menos intencional de una memoria vivida" y más a la "secreción voluntaria y organizada de una memoria perdida."²¹ En el marco de ese nuevo "régimen de memoria", el tipo de prácticas de colecta que ejemplifica Buckminster Fuller también nos enfrenta a la pregunta sobre el poder y el alcance del archivo.

¿Puede un archivo contener el paso del tiempo? ¿Cómo se relaciona su misión cambiante con las formas también variables de constitución de las identidades individuales y colectivas? Estas preguntas nos conducen a una interrogante más general sobre la historicidad de los archivos y las formas de colecta. Me refiero a la idea del archivo como ausencia, como imposibilidad de guardarlo todo, de que ese todo sea suficiente para entender una vida, un proceso, una sociedad, sin hacer las preguntas pertinentes sobre la propia historia de los documentos que usamos, las razones para su acopio y existencia en el presente.²²

Luego de repasar esos ejemplos disímiles de acopio, disponibilización y uso de acervos documentales relacionados con la privacidad de los seres humanos en diferentes momentos históricos, quiero plantear algunas definiciones de archivo y sus empleos por parte de los historiadores. Me parecen reflexiones interesantes que muestran las potencialidades y los límites de esos complejos artefactos culturales, actualmente sometidos a demandas y requerimientos múltiples. Estas presiones forman parte de lo que se ha identificado como una cierta "moda del archivo" y tratado de entender como una suerte de "giro archivístico" en la cultura contemporánea, al que Lila Caimari ha descrito como "el momento archivos". Este giro involucra cierta ansiedad con respecto al archivo como fuente de esperanzas y temores acentuados por la incorporación de nuevas tecnologías.²³

Para ubicarse en esos debates es pertinente recordar que "archivo" es una palabra polisémica que denomina un contenedor, es decir una institución concreta con una locación precisa, y también el contenido, es decir el acervo, el conjunto de documentos que allí se preserva y describe de modo más o menos exhaustivo. Designa asimismo a una serie de prácticas y operaciones intelectuales englobadas en

17 Por la metáfora del mapa y el territorio, ver Jorge Luis Borges, "Del rigor en la ciencia", en *EL hacedor*, Buenos Aires, Emecé, 1961.
18 Ver "R. Buckminster Fuller Collection: Architect, Systems Theorist, Designer, and Inventor", en <https://exhibits.stanford.edu/bucky>
19 "About the collection", en <https://exhibits.stanford.edu/bucky/about/about-the-collection>

20 Ver Pierre Bourdieu, "La ilusión biográfica", en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997.
21 Pierre Nora, *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Montevideo, Trilce, 2009, p. 28.
22 Sobre el archivo como ausencia, ver Jacques Derrida, *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, Madrid, Editorial Trotta, 1997.
23 Ver Lila Caimari, "El momento archivos", *Población & Sociedad*, n° 2, Vol. 27, 2020.

la expresión "hacer archivo" de los historiadores en relación a las etapas heurísticas de su trabajo de investigación. Pero además la palabra se ha extendido a otros campos y aparece, por ejemplo, como metáfora en procesos de creación artística que incorporan imágenes, fragmentos, objetos y diversos materiales para aludir a la cultura contemporánea como un palimpsesto que escapa al análisis racional o como una serie de sistemas de lógica abstrusa.²⁴

Para empezar a entender esta proliferación del concepto de archivo en diferentes lenguajes culturales contemporáneos, me gustaría plantear algunas aproximaciones a estos temas que provienen de académicos que enfatizan su radical historicidad y cambiante significado en las diferentes etapas de acopio y uso de los documentos. Elegí dos autores que se apartan de versiones positivistas del archivo como lugar de la verdad histórica sin abismarse en posiciones radicales que niegan cualquier relación con una realidad externa al registro documental.

En primer lugar, me parece útil el planteo del antropólogo haitiano Michel-Rolph Trouillot en su influyente libro **Silencing the Past**, que empieza recordando que la palabra "historia" tiene en muchos idiomas dos significados que resultan claves para entender las relaciones de las diferentes sociedades con sus pasados: historia: como "lo que pasó" e historia como "lo que se dice que pasó". La primera acepción enfatiza el proceso sociohistórico y la segunda nuestro conocimiento de ese proceso. Nos dice también Trouillot que hay varias intersecciones entre esos dos significados, varios momentos que determinan la producción de conocimiento o de silencio sobre el pasado. El primero de ellos es cuando se producen y registran los hechos, es decir cuando se crean los documentos para sus usos originales; el segundo es la recolección de esos registros o sea el momento de creación del archivo en tanto institución; el tercero es el de recuperación de los hechos registrados, cuando se generan las narrativas en términos de historia y memoria; y el último es el de significación retrospectiva, cuando esos hechos se vuelven propiamente históricos para el grupo que se los apropia. En todos esos momentos de posible intersección, la relación entre el "mapa de archivo" y el "territorio del pasado" es inestable, contingente, sujeta a decisiones y cambios como los que vimos en los ejemplos anteriores.²⁵

La segunda aproximación a los archivos que me resulta sugerente es la de la historiadora de la ciencia Lorraine Daston en su libro **Science in the Archives**.²⁶ Esta autora parte de la idea de que los vestigios del pasado son un tesoro para muchos campos científicos: los fósiles para los geólogos,

los registros del tiempo para los meteorólogos, los acervos documentales para los historiadores, por nombrar algunos ejemplos. Todos ellos lidian con colecciones acopiadas y preservadas por décadas, centurias, milenios. Desde esa observación, se define lo que Daston y otros cultores de la "epistemología histórica" llaman "ciencias del archivo", una etiqueta que permite reunir conceptualmente las ciencias naturales y las humanas en sus diferentes historicidades. Esta definición enfatiza que los archivos son "oportunistas" (o sea nacidos a partir de necesidades, propósitos y utilidades inmediatas) a la vez que están abiertos de modo indefinido a futuros usos que los distancian potencialmente de los motivos de su creación. Este último rasgo se agudiza porque el desarrollo de las agendas de investigación y la transformación de los intereses sociales son radicalmente impredecibles: nadie sabe de antemano qué preguntas planteará el futuro y qué rastros del presente (y de lo preservado del pasado) serán útiles para responderlas. En menos palabras, nuevas hipótesis crean nuevos archivos, muchas veces a partir del mismo universo finito de vestigios sobrevivientes. Es por tanto importante tener siempre en mente al menos dos lógicas: la que motivó la constitución de los acervos, su propósito original, y el conjunto prácticamente desconocido de sus posibles lógicas de utilización.

Ese énfasis en la historicidad de los archivos es el que quise marcar a lo largo de mi presentación. Estudios enfocados en el "pasado reciente" de América Latina, como el de Kirsten Weld para el caso de Guatemala, han señalado también esas transformaciones de las razones y lógicas de los acervos generados para la represión y el control por regímenes autoritarios y luego utilizados en causas judiciales para castigar a los responsables de violaciones a los derechos humanos.²⁷ Agregó este ejemplo distante de los que repasé anteriormente para extender mis conclusiones hacia los temas que planteé al comienzo de mi presentación.

Podemos concluir entonces que todos los archivos son reconcebidos permanentemente de acuerdo a los usos que les van dando diferentes grupos y actores. Los archivos, contra algunas imágenes recurrentes en la literatura o en el cine, no son inmutables. Están lejos de ser esos lugares polvorientos donde duerme el pasado un sueño pesado en espera de que alguien lo despierte. Por el contrario, los archivos, los vestigios del pasado y las instituciones que los preservan, renuevan sus significados una y otra vez desde las preocupaciones mutantes de los colectivos que recurren a ellos. Se transforman para formar parte de un presente que cambia.

24 Ver Anna María Guasch, **Arte y archivo, 1920-2010: Genealogías, tipologías y discontinuidades**, Madrid, Akal, 2011.

25 Michel-Rolph Trouillot, **Silencing the Past. Power and the Production of History**, Boston, Beacon Press, 1995, pp. 26-27.

26 Ver Lorraine Daston, "Introduction: Third Nature", en Lorraine Daston, *op. cit.*, pp. 1-15.

27 Ver Kirsten Weld, **Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala**, Durham/ North Carolina, Duke University Press, 2014.

Referencias bibliográficas

- Alberti, Gloria, "Los archivos del dolor en América Latina", en **Comma**, Vol. 2, 2004.
- Barrán, José Pedro, **Medicina y sociedad en el Uruguay del novecientos. El poder de curar**, Montevideo, Banda Oriental, 1992.
- Borges, Jorge Luis, "Del rigor en la ciencia", en **El hacedor**, Buenos Aires, Emecé, 1961.
- Bourdieu, Pierre, "La ilusión biográfica", en **Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción**, Barcelona, Anagrama, 1997.
- Buckminster Fuller Collection**. Disponible en <https://exhibits.stanford.edu/bucky>
- Caimari, Lila, "El momento archivos", en **Población & Sociedad**, n° 2, Vol. 27, 2020, pp. 222-233.
- Caimari, Lila, **La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2017.
- Daston, Lorraine, "Introduction: Third Nature", en Lorraine Daston (ed.), **Science in the Archives. Pasts, Presents, Futures**, Chicago, University of Chicago Press, 2017.
- Derrida, Jacques, **Mal de archivo. Una impresión freudiana**, Madrid, Editorial Trotta, 1997.
- Didi-Huberman, Georges, **Invention of Hysteria. Charcot and the Photographic Iconography of the Salpêtrière**, Cambridge MA, MIT Press, 2004.
- Duffau, Nicolás, **Historia de la locura en Uruguay, 1860-1911. Alienados, médicos y representaciones sobre la enfermedad mental**, Montevideo: CSIC-Udelar, 2019.
- Farge, Arlette, **La atracción del archivo**, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1991.
- Franco, Marina y Florencia Levín (eds.), **Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción**, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- García Ferrari, Mercedes, **Ladrones conocidos/ sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905**, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- Guasch, Anna María, **Arte y archivo, 1920-2010. Genealogías, tipologías y discontinuidades**, Madrid, Akal, 2011.
- Lemov, Rebecca, "Archives- of- Self: The Vicissitudes of Time and Self in a Technologically Determinist Future", en Lorraine Daston (ed.), **Science in the Archives: Pasts, Presents, Futures**, Chicago, University of Chicago Press, 2017.
- Lutz, Deborah, **The Brontë Cabinet: Three Lives in Nine Objects**, Nueva York, W.W. Norton, 2015.
- Marchesi, Aldo y Vania Markarian, "Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay", en **Contemporánea**, Vol. 3, 2012.
- Markarian, Vania, "Los documentos del pasado reciente como materiales de archivo: Reflexiones desde el caso uruguayo", en **Contemporánea**, Vol. 7, 2016.
- Nora, Pierre, **Pierre Nora en Les lieux de mémoire**, Montevideo, Trilce, 2009.
- Panese, Francesco, "Le corps en image de la modernité médicale, entre objectivité et étrangeté", en Vincent Barras (ed.), **Anatomies de Vésale au virtuel**, Lausanne, Éditions BHMS, 2014.
- Trouillot, Michel-Rolph, **Silencing the Past: Power and the Production of History**, Boston, Beacon Press, 1995.
- Weld, Kirsten, **Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala**, Durham/ North Carolina, Duke University Press, 2014.
- Wellcome Collection**. Disponible en <https://wellcomecollection.org/>

Wschebor, Isabel, "Mostrar lo invisible y revelar la cura: Los orígenes de la fotografía científica en Uruguay, 1890-1930", en Magdalena Broquetas (coord.), **Fotografía en Uruguay: Historia y usos sociales, 1840-1930**, Montevideo, Centro de Fotografía de Montevideo, 2011.

El archivo mutante.

Algunos apuntes sobre la historicidad de los documentos y sus formas de acopio

Resumen

Este texto busca pensar los archivos con cierta distancia de los problemas inmediatos que presentan los documentos del "pasado reciente". Trata de mostrar cómo se relacionan los historiadores con los archivos a través de tres ejemplos vinculados a la producción, usos y cambiantes significados de documentos sobre aspectos de la intimidad y la vida privada en diferentes épocas. Recupera, por último, algunas definiciones de archivo que enfatizan la historicidad de las prácticas de colecta y acceso a los rastros del pasado. El marco de la exposición es una cierta ansiedad contemporánea con respecto a la utilidad y estabilidad de los archivos como construcciones culturales que unen pasado, presente y futuro.

Palabras clave: Archivos; intimidad; historia.

Mutant archives. Some notes on the historicity of documents and filing methods

Abstract

This paper aims to think about archives that are some distance from the immediate problems posed by documents from the "recent past." It tries to show how historians relate to archives through three examples linked to the production, uses and changing meanings of documents dealing with intimacy and private life in different periods. Finally, it refers to some definitions of archives that emphasize the historicity of collecting and accessing material traces of the past. The general framework of the presentation is a certain contemporary anxiety regarding the usefulness and stability of archives as cultural constructions that link past, present and future.

Keywords: Archives; intimacy; history.

Consulta y difusión de datos personales contenidos en documentos de archivo: la experiencia italiana

Giulia Barrera*

Introducción

La presencia de datos personales en los documentos de archivo obliga a los archiveros a plantearse tres órdenes distintos de preguntas: el primero se refiere a la legitimidad misma de conservar documentos que contienen datos personales; el segundo, a la posibilidad de que estos documentos sean consultados; y el tercero, a la posibilidad de publicar o difundir de otro modo estos documentos o la información personal que contienen. En esta comunicación, me centraré principalmente en el tercer orden de cuestiones (el de la difusión) porque en Italia, en mi opinión, se han dado respuestas normativas al respecto que logran un buen equilibrio entre la necesidad de defender los derechos individuales de la persona y el derecho a la información.

1. ¿Es legítimo tratar (incluso conservar) documentos que contengan datos personales sensibles?

En cuanto a la primera pregunta, basta recordar que el tema está regulado por la normativa de protección de datos. En Italia, como en los demás países de la Unión Europea, la protección de datos está regulada, en primer lugar, por el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales (conocido por las siglas RGPD), que está flanqueado por el Código de Protección de Datos Personales, para aquellas materias en las que el RGPD ha delegado o permitido la regulación por parte de la legislación nacional. Hay que recordar que, en la UE, el derecho comunitario prevalece sobre el nacional; los "reglamentos" de la UE son de aplicación inmediata en todos los países de la UE (a diferencia de las directivas, que deben ser transpuestas por las leyes nacionales).

Las legislaciones nacionales, por tanto, no pueden intervenir en materias ya reguladas por el GDPR, pero sí pueden legislar en ámbitos no regulados por el GDPR (como la difusión de datos personales, que veremos más adelante), o cuya regulación el propio GDPR ha delegado en las

legislaciones nacionales (por ejemplo, la identificación de los fines de interés público que justifican el tratamiento de datos personales, como excepción a ciertos límites establecidos por el GDPR).

El RGPD establece muchos límites al tratamiento de datos personales, incluidos los límites a la simple conservación de datos, pero permite algunas excepciones, entre otras, en el caso de que los documentos se conserven "con fines de archivo en interés público". No es este el lugar para entrar en la aplicación del RGPD en el ámbito de los archivos; baste decir que los archiveros se mostraron inicialmente muy preocupados por el impacto que el RGPD podría tener sobre archivos, pero luego vieron que su aplicación podía conciliarse con la conservación de los archivos históricos. El Grupo Europeo de Archivos (European Archives Group — EAG), que coordina a las máximas autoridades en materia de archivos de los países de la UE (directores de los archivos nacionales o directores generales de archivos, según la organización archivística de cada país), ha elaborado unas guías sobre la aplicación del RGPD en el ámbito de los archivos, que han ayudado a los archiveros a comprender este muy complejo texto legal (compuesto por 99 artículos, precedidos de 173 "considerandos", en las que se explica la finalidad del reglamento) y a darse cuenta de que, en realidad, establece normas que son muy razonables si se interpretan correctamente.¹

2. Accesibilidad de los documentos de archivos que contienen datos personales

La consulta de los documentos conservados en los Archivos Estatales de todos los países está regulada por la legislación archivística, con normas en general bastante similares. En Italia, la legislación archivística forma parte, desde hace unos 20 años, de un **Código del Patrimonio y del Paisaje** (Decreto

¹ European Archives Group, *Guidance on data protection for archive services. EAG guidelines on the implementation of the General Data Protection Regulation in the Archives Sector*, octubre de 2018. Disponible en https://commission.europa.eu/about-european-commission/service-standards-and-principles/transparency/access-documents/information-and-document-management/archival-policy/european-archives-group/guidance-data-protection-archive-services_en

* Archivista, Doctora en Historia de África (Northwestern University), Dirección General de Archivos de Italia.

Legislativo 42/2004), que excluye de la consulta durante 40 años los documentos que contengan datos personales: "que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física" y los "relativos a condenas e infracciones penales o medidas de seguridad". Además, quedan excluidos de la consulta durante 70 años: "los documentos que contengan datos personales que revelen información sobre la salud, la vida sexual o las relaciones familiares confidenciales".

El Ministerio del Interior puede autorizar la consulta anticipada de documentos, con fines de investigación. No obstante, los documentos para los que se autorice la consulta anticipada seguirán siendo confidenciales y no podrán difundirse (por ejemplo, no podrá publicarse su reproducción en un sitio web); y su contenido podrá publicarse dentro de los límites y en la forma establecidos por las normas sobre difusión de datos personales, que se describirán más adelante.

La solicitud de autorización del usuario debe incluir un proyecto de investigación. Antes de decidir sobre la posible autorización, el Ministerio del Interior debe escuchar la opinión de una Comisión cuyos miembros son: el director de los Archivos Centrales del Estado, un historiador, un representante de la Autoridad de Protección de Datos y un representante del Ministerio del Interior. De hecho, el Ministerio siempre sigue la opinión de la Comisión.

La Comisión tiene que decidir basándose en el proyecto de investigación presentado por el usuario (no tiene que evaluar a la persona, sino al proyecto, para comprobar que la solicitud de consulta tiene efectivamente fines de investigación). La autorización se concede casi siempre para los documentos que tengan por lo menos 30 años, y puede incluir prescripciones, como la sustitución de nombres personales por iniciales, en caso de publicación.

Una peculiaridad de la legislación italiana sobre la consulta de documentos de archivo es que se aplica no sólo a los documentos conservados en los Archivos Estatales, sino también a los conservados en archivos municipales, regionales y de cualquier otro organismo público, así como a los archivos privados declarados "de interés histórico particularmente importante".

A este respecto, cabe señalar que en Italia la ley permite al Ministerio de Cultura (más concretamente, a las Superintendencias Archivística y Bibliográfica) declarar un archivo privado "de interés histórico particularmente importante". La declaración conlleva cargas y honores para el propietario: un archivo privado declarado debe conservarse, no puede desmembrarse, no puede exportarse y, si el propietario quiere venderlo, debe permitir que el Estado ejerza su derecho de tanteo. Para cualquier intervención en el archivo, el propietario debe solicitar

autorización a la Superintendencia (*Soprintendenza*). Por último, el propietario debe permitir la consulta, a través de la Superintendencia, aunque puede solicitar que una parte del archivo, o incluso todo el archivo, quede excluida de la consulta durante 70 años. Al mismo tiempo, si un archivo privado ha sido declarado de interés histórico, el propietario puede recibir beneficios económicos, tanto directos como indirectos: por ejemplo, la Superintendencia puede, con fondos del Ministerio, restaurarlo, ordenarlo e inventariarlo; la declaración es también un requisito previo para acceder a otras formas de ayuda económica. Por último, el propietario puede deducir de los impuestos los gastos ocasionados por la conservación del archivo.

Miles de archivos privados de la más diversa naturaleza han sido declarados de "interés histórico particularmente importante": archivos de empresas, periódicos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones, ONGs, familias, personalidades políticas, culturales y profesionales (para una visión general de los archivos declarados, véase la base de datos nacional de declaraciones).²

Si estuvieran en Italia, los archivos de asociaciones como Abuelas de Plaza de Mayo muy probablemente habrían sido declarados de "interés histórico particularmente importante" y, por lo tanto, también se les aplicaría la normativa sobre accesibilidad de los documentos conservados por los Archivos Estatales, descrita anteriormente.

3. ¿Se pueden difundir datos personales contenidos en documentos de archivo? ¿Se pueden difundir documentos que contengan datos personales sensibles?

En muchos países no existen normas específicas sobre la difusión de los datos personales contenidos en los documentos de archivo. Esto significa que, si un usuario está autorizado a consultar un documento, está automáticamente autorizado a publicar su contenido o a publicar una reproducción del documento.

En Italia no es así: no todo lo que puede consultarse puede publicarse libremente. Por consiguiente, en Italia la ley sobre consulta de los documentos de archivo puede aplicarse de forma más liberal que en otros países.

Además, en Italia la ley responsabiliza a los usuarios de los archivos del correcto tratamiento de los datos personales que se encuentran en los documentos de archivo. También se establece que "los usuarios utilizan los documentos bajo su propia responsabilidad" (art. 9.2, Reglas deontológicas para el tratamiento de datos personales con fines de archivo en interés público o de investigación histórica). Por lo tanto,

2 Disponible en <https://archividichiarati.cultura.gov.it/cgi-bin/pagina.pl>



mientras que la aplicación de la normativa sobre la consulta de los archivos es responsabilidad exclusiva de los archiveros, la aplicación de la normativa sobre la difusión de los datos personales contenidos en los documentos de archivo es responsabilidad tanto de los archiveros como de los usuarios de los archivos.

La normativa sobre difusión de datos personales contenidos en documentos de archivo se concentra en la Ley de Protección de Datos y en las Reglas deontológicas para el tratamiento [de datos personales] con fines de archivo en interés público o de investigación histórica, que se publican como anexo a la misma ley.

La Ley italiana de protección de datos distingue entre "comunicación" y "difusión" de datos personales: por "comunicación" se entiende dar a conocer datos personales a una o varias personas determinadas. Cuando permitimos la consulta de documentos en la sala de lectura de un archivo estamos "comunicando" datos personales. Por "difusión" se entiende dar conocimiento de datos personales a personas indeterminadas. Cuando publicamos un documento o inventario en línea o en un libro, estamos "difundiendo" datos personales. La difusión de datos personales contenidos en documentos de archivo debe cumplir las Reglas deontológicas para el tratamiento [de datos personales] con fines de archivo en interés público o de investigación histórica.

En aplicación de la Ley de Protección de Datos, además de las Reglas deontológicas para archiveros e historiadores, se han creado reglas deontológicas para el tratamiento de datos personales con fines de estadística, de investigación científica, con fines periodísticos, efectuados por abogados para llevar a cabo investigaciones de defensa o para hacer valer un derecho ante un tribunal.

La Ley de Protección de Datos atribuye una importante función a las Reglas deontológicas; de hecho, establece que: "El cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Reglas deontológicas (...) constituye una condición esencial para que el tratamiento de los datos de carácter personal sea lícito y correcto" (art. 2-*quáter*, párrafo 4). La autoridad de protección de datos puede imponer sanciones por violación de las Reglas deontológicas.

Las Reglas deontológicas para el tratamiento con fines de archivo en interés público o de investigación histórica contienen disposiciones tanto para los archiveros como para los usuarios de los archivos. En mi opinión, logran un excelente equilibrio entre la protección de los interesados, por una parte, y la protección de la libertad de investigación y el derecho a la información, por otra. Incluyen, de hecho, normas no sólo para proteger los datos personales, sino también para proteger la libertad de información y de investigación.

En relación con las normas para los archiveros, las Reglas deontológicas afirman (art. 3.1) que: "En el tratamiento de los datos de carácter personal y de los documentos que los contienen, los archiveros (...) adoptarán (...) los procedimientos más adecuados para promover el respeto de los derechos, las libertades fundamentales y la dignidad de las personas a las que se refieren los datos tratados".

Al mismo tiempo, afirman (art. 5) que: "1. Los archivos están organizados según criterios que garantizan el principio de libre accesibilidad de las fuentes; 2. El archivero promueve el acceso más amplio posible a los archivos y, en el marco de la legislación vigente, favorece las actividades de investigación e información, así como la localización de fuentes".

Incluso al dictar normas para los usuarios de los archivos, las Reglas deontológicas imponen limitaciones al tratamiento de datos personales, pero al mismo tiempo protegen la libertad de investigación, como se desprende de los siguientes párrafos del artículo 11 (Difusión): "La interpretación del usuario, respetando el derecho a la confidencialidad, el derecho a la identidad personal y la dignidad de las personas afectadas, se inscribe en el ámbito de la libertad de expresión y de manifestación del pensamiento constitucionalmente garantizadas" (art. 11, párrafo 1). "Cuando se refiera al estado de salud de las personas, el usuario se abstendrá de publicar datos analíticos de interés estrictamente clínico y de describir hábitos sexuales referidos a una persona concreta identificada o identificable" (art. 11, párrafo 2). "Debe respetarse la intimidad de las personas que son famosas o han ejercido funciones públicas si las noticias o datos no tienen relación con su función o vida públicas" (art. 11, párrafo 3). "El usuario puede revelar datos personales si son pertinentes e indispensables para la investigación y si no atentan contra la dignidad y la intimidad de las personas" (art. 11, párrafo 4).

El apartado 4 del artículo 11 es, en mi opinión, el más importante de todas las normas deontológicas. Incluye, de hecho, dos afirmaciones fundamentales en las que se centran las dos últimas secciones de este escrito, a saber: que se deben publicar sólo los datos personales realmente necesarios con respecto a la finalidad que se quiere conseguir (en aplicación del principio fundamental del RGPD de "minimización" de los datos personales); y que se debe respetar la dignidad de las personas a las que se refieren los datos (los "interesados").

4. "Minimización" de los datos personales

El RGPD establece el principio de "minimización" de los datos personales: los datos personales serán "adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados" (art. 5.c). Las Reglas deontológicas

indican cómo debe aplicarse en la práctica este principio en los archivos, con respecto a la difusión de datos personales.

En aplicación del principio de minimización de los datos personales, los datos deben tratarse de forma que permitan la identificación de los afectados, sólo si es realmente necesario. Tanto los archiveros como los usuarios de los archivos deben respetar este principio.

Por ejemplo, si uno escribe la biografía de un personaje público, es necesario publicar datos personales sobre él, sin omitir su nombre; por tanto, es legítimo hacerlo. Pero cuando se investiga la historia social, muy a menudo los nombres de las personas afectadas no son necesarios. Si, por ejemplo, como historiadora, publico un estudio sobre la represión del aborto clandestino en la Italia de los años 1950, no hace falta que publique los nombres de las mujeres que abortaron. Si estudio la historia de los orfanatos en Italia durante el fascismo, no hace falta que publique los nombres de los niños abandonados que fueron hospitalizados allí: publicar sus nombres sería, entonces, una violación de las Reglas deontológicas.

Los archiveros también deben aplicar el principio de "minimización de datos" en su trabajo. Los archiveros siempre lo han hecho, sin saberlo, cuando llevan a cabo la selección de documentos que deben conservarse permanentemente y el descarte de otros. Como archiveros, sabemos muy bien que la mayoría de los documentos que se producen, por ejemplo, en las administraciones públicas, deben ser descartados y sólo se seleccionan para su conservación permanente aquellos documentos que son realmente necesarios conservar, ya sea por su utilidad jurídica o por su interés para la investigación histórica. El descarte, por tanto, es una forma de minimización de los datos personales.

En cuanto a la difusión de datos personales, para aplicar el principio de minimización de datos, los archiveros deben evaluar —por ejemplo— qué datos personales son realmente necesarios incluir en un inventario, distinguiendo entre el inventario que va a la sala de estudio y el que se publica en el sitio web del Instituto.

Por ejemplo, en el archivo de un ayuntamiento hay una serie de expedientes personales de los años 1960 a nombre de personas que recibieron ayuda del ayuntamiento por ser discapacitadas o indigentes. Los archiveros tendrán que crear un inventario completo de los nombres de los que figuran en los expedientes. Pero si publican el inventario en línea, podrán omitir los nombres, para no perjudicar a los afectados. En la publicación en línea, los nombres no son realmente necesarios.

Hay que considerar, en este sentido, que si un inventario está publicado en la web de una institución archivística y es consultable por Google u otros buscadores, significa que la información que contiene también puede surgir como

resultado de búsquedas fortuitas en Google (busco en Google el nombre de un compañero de escuela o de trabajo y encuentro al abuelo —que se llamaba igual— que aparece en un inventario publicado en la web del Archivo).

La Constitución de la República Italiana protege la investigación, como imagino que también lo hace la Constitución argentina, y el hecho mismo de que la investigación esté protegida por la Constitución justifica la limitación parcial del derecho a la protección de datos personales, al permitir la consulta de documentos de archivo que contengan datos personales, en un acto de equilibrio entre distintos derechos constitucionalmente protegidos. Pero cuando las Constituciones hablan de "investigación" aluden a una actividad dirigida a incrementar el conocimiento colectivo, realizada según criterios propios de una disciplina (investigación histórica, investigación médica, etc.). Las Constituciones no protegen el cotilleo, ni la simple búsqueda de un término en Google, que puede hacerse con mil fines, ajenos a la investigación.

Si un usuario viene a la sala de estudio de los Archivos, sabemos que en realidad está investigando, por lo que tendrá acceso a más datos personales de los que conviene publicar en línea. Entre otras cosas, el usuario que acude a la sala de estudio, como ya se ha dicho, asume la responsabilidad del uso correcto de los datos personales contenidos en los documentos.

También es posible que los archiveros publiquen inventarios en los sitios web de los Archivos, pero en un área del sitio que no sea consultable por Google. Esto también puede considerarse una aplicación del principio de "minimización" del tratamiento de datos personales, porque al proteger el inventario de la búsqueda en Google, limito la circulación de los datos personales contenidos en los inventarios al único propósito de permitir a los usuarios de los archivos llevar a cabo sus investigaciones.

Otra opción que pueden plantearse los archiveros es crear una zona del sitio en la que se puedan publicar herramientas de investigación y/o documentos digitalizados, que no sólo no sea consultable por Google, sino que sólo sea accesible para los usuarios registrados. Esto proporciona una garantía adicional de que el acceso a los documentos o inventarios se realiza con fines de investigación. Además, de este modo los usuarios serán responsables del uso de los datos personales que encuentren en los documentos, de forma similar a lo que ocurre cuando acuden a la sala de estudio de los Archivos.

En Italia, otra medida que adoptamos es condicionar el acceso a los documentos que contengan datos personales publicados en línea, al compromiso del usuario de cumplir las Reglas deontológicas.

5. Respetar la dignidad de las personas a las que se refieren los datos

El artículo 1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea afirma que "La dignidad humana es inviolable. Será respetada y protegida". La dignidad de la persona humana no sólo es en sí un derecho fundamental, sino que constituye la base misma de los derechos fundamentales. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE tutela también la libertad de expresión y de información (art. 11) y la libertad de investigación (art. 13). Pero ninguno de los derechos establecidos en la Carta puede utilizarse para atentar contra la dignidad de otras personas.

Respetar la dignidad de la persona humana no significa, sin embargo, restringir el derecho a criticar o a denunciar delitos. Cuando las Reglas deontológicas afirman que "El usuario puede revelar datos personales si son pertinentes e indispensables para la investigación y si no atentan contra la dignidad y la intimidad de las personas" (art. 11, párrafo 4) no intentan limitar la posibilidad de que los historiadores denuncien o critiquen conductas individuales de relevancia pública. Más bien pretenden recordar a los historiadores su obligación ética de respetar a las personas sobre las que escriben en su esencia de seres humanos. En Italia, el garante para la protección de datos personales siempre ha sido muy cuidadoso para evitar que las normas que protegen los datos personales —incluidas las Reglas deontológicas para periodistas o las destinadas a archiveros e historiadores— se utilicen de forma capciosa para obstaculizar la libertad de investigación, opinión y crítica.

6. Algunos ejemplos prácticos de la aplicación de las Reglas deontológicas

Algunos ejemplos de aplicación de las Reglas deontológicas ayudarán a mostrar su finalidad y su impacto en el trabajo de historiadores y archiveros.

En 1976, por primera vez en Italia, una víctima de violación pidió un juicio abierto al público. La ayuda del movimiento feminista convirtió al juicio en una acción de denuncia contra la parcialidad de los jueces, la victimización secundaria y la cultura de apoyo a la violación por parte de policías y jueces.

Después, sin embargo, la víctima quiso apagar los focos sobre su caso, que ella misma había encendido. Se mudó a vivir a otra ciudad y ya no quiso hablar en público de la violación que había sufrido.

Recientemente, la historiadora feminista Nadia Filippini publicó un libro sobre este proceso, titulado "**Mai più sole**" **contro la violenza sessuale. Una pagina storica**

del femminismo degli anni Settanta (2022). En su libro, aplicando las Reglas deontológicas, Filippini respetó la decisión de la víctima de que se olvidara su protagonismo en el caso y no publicó ni su nombre, ni sus fotos.

En Italia, por cierto, es delito divulgar el nombre o la imagen de una persona que haya sido víctima de violencia sexual, sin su consentimiento (artículo 734-bis del Código Penal). En este caso, la propia víctima había dado a conocer su identidad al gran público en 1976. Casi cincuenta años más tarde, cuando la mayoría de sus conocidos actuales (incluidos quizás sus nietos) probablemente no sepan que cuando era joven fue violada, sería una lesión injustificada a su dignidad y una nueva violencia publicar su nombre.

A mí personalmente me surgió una cuestión de ética profesional, sobre si publicar o no el nombre de una víctima de violencia sexual, cuando trabajaba con el fiscal Giancarlo Capaldo (Fiscalía de Roma) en una investigación sobre algunos ciudadanos italianos desaparecidos en la Argentina y otros países del Cono Sur en los años 1970, en el marco del Plan Cóndor.

En el Centro Clandestino de Detención (CCD) Automotores Orletti, donde estuvieron detenidas algunas de las víctimas cuyos asesinatos investigaba el fiscal Capaldo, varias mujeres detenidas fueron violadas. En uno de los testimonios recogidos por el fiscal Capaldo, uno de los ex detenidos afirmó haber visto a un oficial uruguayo violar a una mujer, a la que llamaré "María". "María" declaró ante el fiscal Capaldo y no contó la violación que había sufrido. El juicio italiano era sólo por asesinato, pues la violación no estaba siendo investigada.

Escribí un informe para el fiscal Capaldo en el que describía lo que ocurría en el CCD Automotores Orletti; sabía que el fiscal lo incluiría en el acta de acusación y que circularía. Por eso, escribí que en Orletti se cometían violaciones, porque era útil para describir el contexto en el que se cometieron los asesinatos investigados. Pero no mencioné el nombre de "María" como víctima de violación, porque no era necesario y consideré que la habría herido si lo publicaba.

Un problema ético que se ha planteado cada vez más a historiadores y archiveros en Italia en los últimos años se refiere a la posibilidad de publicar el historial médico de pacientes de hospitales psiquiátricos. A este respecto, hay que tener en cuenta que, en 1978, en Italia, una ley inspirada por el psiquiatra Franco Basaglia, gran innovador de la práctica psiquiátrica, ordenó el cierre de los manicomios. En los años siguientes, se trabajó mucho para recuperar los archivos de los hospitales psiquiátricos, ya que constituyen una fuente extraordinaria para la investigación histórica, y una muestra de la función de represión de la desviación social que a menudo se ha atribuido a los manicomios.

Como ya he mencionado, los documentos que contienen datos personales sanitarios son de libre acceso después

de 70 años. ¿Pero puedo publicar el historial médico de un enfermo mental de hace 75 años? Puedo publicarlo de forma que se pueda identificar a la persona en cuestión, sólo si es realmente necesario.

Hace unos años, los autores del libro **7 aprile 1926: attentato al duce. Violet Gibson, capace di intendere e di volere?** (2021), Rosanna De longis, Giovanni Pietro Lombardo y Gabriella Romano, me preguntaron si se podía publicar el historial médico de Violet Gibson.

En 1926, Violet Gibson, una mujer irlandesa, disparó contra Mussolini. Detenida, fue encerrada en un hospital psiquiátrico. Para el régimen fascista, clasificarla como loca depreciaba el valor político de su gesto. Para ella, hacerse pasar por loca podía ser una estrategia defensiva. El libro se centra en la pregunta: ¿estaba Violet Gibson realmente enferma mentalmente? ¿Cómo trató su caso la psiquiatría italiana? En un caso así, es totalmente legítimo publicar el historial médico, porque es indispensable para la investigación. Además, estamos hablando de personajes públicos y de hechos ocurridos hace casi cien años y, por tanto, no sólo ha fallecido la persona en cuestión, sino también los familiares más cercanos.

Cabe señalar, a este respecto, que las Reglas deontológicas, cuando dictan normas sobre la difusión de datos personales, no tienen en cuenta los plazos de 40 y 70 años de accesibilidad que se han mencionado anteriormente. La finalidad de las Reglas deontológicas es proteger a las personas vivas de los perjuicios que pueda causarles el tratamiento de los datos que les conciernen, conservados en archivos históricos. Y el daño a la persona también puede derivarse de la publicación de documentos de más de 70 años de antigüedad, si se refieren a esferas especialmente íntimas y confidenciales de la vida privada.

Por ejemplo, en Italia hasta 1958 la prostitución estaba regulada por ley. Las prostitutas tenían una licencia, estaban sujetas a exámenes médicos obligatorios y tenían que trabajar en *Case di tolleranza* (prostíbulos) específicas. En los archivos del Estado existe documentación de la policía administrativa relativa a las licencias para abrir prostíbulos, listas de prostitutas que trabajaban en ellas, etc. Toda esta documentación se puede consultar libremente, si es anterior a los últimos setenta años. Pero publicar íntegramente documentos de los años cuarenta o principios de los cincuenta en los que aparezcan nombres de prostitutas sería una violación a las Reglas deontológicas, al igual que lo sería publicar historiales médicos de 1950, a menos que exista una razón particular y muy sólida para hacerlo.

La Dirección General de Archivos del Ministerio de Cultura ha creado un sitio dedicado a los archivos de los hospitales psiquiátricos (*Carte da legare*), que incluye una base de datos de historiales médicos. Sólo se han incluido los historiales

médicos cerrados hace al menos 70 años. Además, los nombres de los pacientes se han sustituido por iniciales y no se indica el municipio de nacimiento o residencia. En muchos casos, para proteger eficazmente a la persona en cuestión, es necesario omitir no sólo su nombre, sino también otros datos que permitan identificarla. En Italia hay cientos de municipios con menos de 1.000 habitantes; si se indica el municipio de residencia, puede ser posible identificar al interesado incluso sólo con las iniciales.

Si visitan los archivos, los usuarios pueden consultar los expedientes completos de los pacientes y, por tanto, conocer también sus nombres reales. Pero sería una grave infracción de las normas deontológicas difundir en línea los nombres de miles de pacientes psiquiátricos.

7. Conclusiones

El equilibrio entre el derecho a la información y a la investigación, por una parte, y el derecho a la protección de los datos personales, por otra, es un problema extremadamente complejo, que por definición no tiene una solución sencilla. Se trata de encontrar un equilibrio, siempre precario y siempre perfectible.

En Italia se ha experimentado con algunas soluciones que han resultado muy útiles para los archiveros y para quienes se dedican a la investigación archivística: la primera es la distinción entre "comunicación" y "difusión" de datos personales y, por tanto, entre la posibilidad de consultar y la posibilidad de difundir documentos que contengan datos personales. La segunda es la responsabilización del usuario en el uso correcto de los datos personales que encuentra en los documentos de archivo. La tercera son las **Reglas deontológicas**, que proporcionan, como hemos visto, normas específicas sobre la difusión de datos personales, generalmente ausentes de la legislación archivística de otros países.

No hay uniformidad de opiniones sobre cómo interpretar las Reglas deontológicas y, además, como siempre ocurre, no todo el mundo respeta las reglas. Sin embargo, creo que el camino que se ha tomado es correcto y que, por lo tanto, la experiencia italiana puede ser de interés para los archiveros e investigadores de otros países que se comprometan a buscar un justo equilibrio entre el derecho a la información y el derecho a la protección de los datos personales.

Referencias bibliográficas

De Longis, Rosanna; Lombardo, Giovanni Pietro y Romano, Gabriella, **7 aprile 1926: attentato al duce. Violet Gibson, capace di intendere e di volere?**, Roma, Fefé, 2021.

Filippini, Nadia, **"Mai più sole" contro la violenza sessuale. Una pagina storica del femminismo degli anni Settanta**, Roma, Viella, 2022.

Normas deontológicas para el tratamiento con fines de archivo en interés público o con fines de investigación histórica, Decreto Legislativo 196/2003 (Italia). Disponible en <https://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:decreto.legislativo:2003-06-30;196!vig>

Consulta y difusión de datos personales contenidos en documentos de archivo: la experiencia italiana

Resumen

En este texto se examinan las respuestas normativas a las que se ha llegado en Italia con el fin de lograr un equilibrio entre el derecho a la información y la investigación, por una parte, y el derecho a la protección de los datos personales, por otra. Este problema extremadamente complejo no tiene una solución sencilla. A partir de la experiencia italiana, se reflexiona en torno al necesario equilibrio siempre provisorio y perfectible entre la necesidad de defender los derechos individuales de la persona y el derecho a la información.

Palabras clave: datos personales; difusión; respuestas normativas

Abstract

This text examines the regulatory responses arrived at in Italy to strike a balance between the right to information and research, on the one hand, and the right to the protection of personal data, on the other. This extremely complex problem has no simple solution. Based on the Italian experience, we reflect on the necessary balance, which is always provisional and perfectible, between the need to defend the person's individual rights and the right to information.

Keywords: personal data; dissemination; normative responses

Un ecosistema de archivos

Archivos, democracia y derechos humanos

Kirsten Weld*

Introducción

En el último año, ustedes —a través del Convenio con Abuelas de Plaza de Mayo— han desarrollado un proyecto interdisciplinario y plurisectorial para resguardar al Archivo de la institución.¹ Un Archivo que es una colección viva de una historia presente. Este trabajo colectivo merece mucho reconocimiento. Es sumamente importante, no solamente para la memoria histórica de la Argentina, sino también para la memoria histórica de la región entera. El desafío que han enfrentado es: cómo reflejar y mantener el espíritu de lucha y coraje de las Abuelas mismas en el manejo y la gestión de sus propios archivos, promoviendo el acceso y la transparencia a la vez que protegiendo la privacidad de las personas afectadas y tomando en cuenta las necesidades físicas de preservación archivística. Esto no es nada fácil. Requiere un balance delicado entre la técnica y la política.

Sin embargo, en la actualidad este tipo de trabajo no existe en el vacío. En el año 2024, tanto en la región como en el mundo, tenemos varios ejemplos de prácticas adecuadas, provenientes de una variedad de contextos políticos, para lidiar con diferentes archivos sensibles que nos quedan de la época de la guerra fría. Ustedes —quienes colaboran con el archivo de Abuelas de Plaza de Mayo en la Argentina— forman parte de lo que ahora podemos entender como un ecosistema de archivos que documentan las luchas sociales contra el terror del Estado. Es un ecosistema en que los defensores de estos archivos se han convertido, por necesidad, en protagonistas de otras luchas sociales, luchas más contemporáneas, contra las prácticas corruptas y antidemocráticas de los Estados de hoy, que supuestamente han pasado ya por "transiciones a la democracia". Y justamente como para las luchas anteriores, de las cuales las de hoy se nutren, van a ser indispensables fuertes lazos de solidaridad entre distintos elementos de ese ecosistema a fin de hacer frente a las crisis del momento actual.

Con esta idea en mente, les quisiera ofrecer tres elementos o temas para la discusión de hoy. El primero consiste en unos matices respecto de una pequeña especie de marco teórico sobre la relación general entre archivos, democracia, y derechos humanos. Segundo, voy a compartir algunas reflexiones que se

desprenden de mi trabajo en Guatemala, en el que acompañé al Proyecto para la Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Una iniciativa que surgió en el año 2005 tras el descubrimiento inesperado de 80 millones de páginas de documentación de una difunta institución policíaca que había jugado un papel clave en la represión estatal durante el largo conflicto armado interno del país. Y tercero, me gustaría pensar un poco con ustedes sobre las limitaciones del paradigma de "transición hacia la democracia", que fue tan fundamental en el ámbito de los derechos humanos de los años 1990 y 2000, y también qué podríamos imaginar como un paradigma distinto con enfoque en las cuestiones de archivo.

Archivos y derechos humanos

En relación con el primero de los temas. Hablando, siempre, del contexto de América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, mucha gente pensará en dos grandes tipos o categorías de archivos: los que documentan el accionar del Estado, es decir los métodos de control social, y los que documentan el accionar del pueblo, es decir, las movilizaciones de la ciudadanía contra las prácticas estatales de violencia y control social.

Mucho de mi trabajo ha sido con este primer grupo de archivos, con los archivos de los cuerpos de seguridad del Estado. El poder de archivo es, después de todo, un elemento esencial del poder estatal. La recopilación, el almacenamiento y el uso de información sobre las poblaciones sujetas es fundamental para el trabajo de gobernanza, ya sea para bien (planificación urbana, provisión de servicios, distribución de recursos) o para mal (vigilancia, manipulación electoral, represión política). Los archivos estatales también cumplen importantes funciones simbólicas y performativas. Sus prácticas de recopilación de información, la asignación de recursos para la gestión archivística, y sus normas y leyes de acceso público son maneras en que los gobiernos pueden transmitir mensajes a sus ciudadanos. Pueden comunicar su compromiso con el principio de la transparencia o su falta de un compromiso de ese tipo. Pueden comunicar argumentos sobre la historia, el nacionalismo o el supuesto carácter nacional —quiénes son los buenos ciudadanos y quiénes son los malos—. Pueden mostrar su voluntad de romper con las actividades de regímenes anteriores o bien pueden revelar un deseo de mantener la pista establecida por ellos.

* Harvard University, Department of History, <https://orcid.org/0000-0001-7693-7711>.

1 Conferencia dictada en la *Jornada Archivos y Derechos Humanos*, organizada en la Casa por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, el 10 de julio de 2024.



Los archivos del Estado hacen entonces el trabajo no sólo de *reflejar* el poder, sino de *constituirlo*. Se puede deducir mucho sobre la naturaleza de un régimen en particular, al examinar sus prácticas de archivo. Un cambio de gobierno militar a uno civil necesariamente debería incluir un cambio en las políticas que regulan el acceso público a la información. Por ejemplo, la transformación del archivo de la Stasi en recurso público fue un elemento central de la reunificación alemana después de la caída del muro de Berlín. Durante la denominada "marea rosa" de los años 2000, vimos que los gobiernos de izquierda o centro-izquierda en Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, y Argentina por supuesto, abrieron varios archivos de las dictaduras recientes como parte de su compromiso más amplio de fortalecer la memoria histórica. De modo tal que esos archivos pudieron ser utilizados para las búsquedas de desaparecidos, para la realización de juicios, en comisiones de la verdad, etcétera.

Ahora bien, es importante subrayar que el alcance de ese cambio siempre dependerá de la intersección de múltiples factores, entre otros: la profundidad del compromiso del régimen con la democracia y la transparencia; de la existencia de instituciones archivísticas independientes con la capacidad de resistir la interferencia por motivos políticos; de marcos legales robustos para protegerse contra tales interferencias; de la disponibilidad de fondos, infraestructura y personal de archivo capacitado; de la vigilancia de aliados y observadores internacionales; y, crucialmente, del grado de movilización ciudadana en torno al acceso. La fragilidad en un área pone en peligro todo el esfuerzo. Pero de todos modos la conclusión sigue siendo que podemos entender mucho sobre el carácter y la calidad de un gobierno o Estado observando su política de archivos.

Ahora pues, mucho del trabajo que han desarrollado en el marco del Convenio con Abuelas de Plaza de Mayo ha sido con el segundo tipo de archivos que mencioné antes. Es decir, con archivos que documentan las actividades del pueblo en resistencia, o bien con lo que podríamos llamar "archivos desde abajo". Al esfuerzo que han hecho las Abuelas, que es un muy buen ejemplo de un archivo desde abajo, podríamos sumar los archivos de la Vicaría de la Solidaridad en Chile, del Grupo de Apoyo Mutuo en Guatemala, y de diversos grupos más cuyos miembros asumieron la pesada responsabilidad de recopilar pedacitos de información sobre familiares desaparecidos o muertos a manos del Estado. Al igual que los archivos estatales, estos archivos desde abajo pueden servir a la democracia: tanto como evidencias en juicios contra militares o policías, o bien como una base para los esfuerzos por rehacer el tejido social. Su existencia y su manejo también nos dice algo sobre el carácter de una sociedad y sobre las relaciones de poder imperantes en ella. Pueden comprobar la vitalidad de los movimientos sociales o el grado de marginalización de estos mismos movimientos. Además, el nivel de apoyo institucional o estatal que un archivo de ese tipo recibe nos proporciona valiosos indicios para conocer la posición ocupada por el sector de derechos humanos en un contexto pos-dictadura o posconflicto. Asimismo, sus conexiones con los sectores académicos e intelectuales, o con otras organizaciones

y agrupaciones de derechos humanos, en su ámbito nacional, son significativas también. Los recursos financieros y técnicos al que un "archivo desde abajo" puede acceder nos hablan también sobre los lazos internacionales y las relaciones de solidaridad entre un movimiento social y el mundo sin fronteras del derecho internacional y sus defensores. En suma, podemos entender bastante sobre el carácter y la calidad de una sociedad civil si observamos su política y práctica de archivos, especialmente las de cuidado de los archivos desde abajo.

Sin embargo, creo que esta dicotomía entre los llamados "archivos del terror" y los "archivos desde abajo" es, al final de cuentas, una dicotomía falsa. No dudo que podríamos pensar en varios ejemplos de cómo los contenidos de estos dos tipos de archivo tienen muchas áreas de solapamiento. Además, es preciso tener en cuenta el hecho incómodo de que ambos fueron creados en el contexto de la existencia del otro, como reflejo del otro, y también reconocer que el quehacer de cada uno de estos dos tipos de archivo depende, y dependió, del quehacer de su contraparte. El archivista holandés Eric Ketelaar² ha argumentado que cualquier archivo, a pesar de su creador, tiene la potencialidad de ser dos cosas al mismo tiempo: cárcel y templo. Los archivos son cárceles ya que pueden ser utilizados por los gobiernos o por las corporaciones para oprimir y controlar, pero también pueden ser templos, al ser utilizados por los ciudadanos para reclamar sus derechos humanos y recuperar la historia después de la dictadura o la represión política. Los archivos pueden ser instrumentos de violencia, pero también instrumentos de liberación. Los mismos papeles. Ésa es su dialéctica, la dialéctica clave del archivo.

Todo esto nos lleva a una idea que para mí ha sido muy importante, que es la idea de que un archivo es un espejo frente a una sociedad que refleja tanto sus aspiraciones más brillantes como sus sombras más oscuras. Esa metáfora, la metáfora del espejo, nos ayuda a comprender la relación entre archivos y poder, entre archivos y democracia. Un archivo, de cualquier procedencia o cualquier tipo, no existe fuera de las dinámicas de poder de la coyuntura en que surgió, tampoco de las dinámicas de poder de la coyuntura en que se está recuperando o resguardando. El archivo es algo como un barómetro, aunque cuando sea un barómetro imperfecto, de lo que está pasando en el contexto por el cual está constituido.

La experiencia de trabajo en Guatemala

Para ilustrar esto, voy a pasar a la segunda parte de mi charla y presentar algunas reflexiones basadas en mi trabajo sobre la recuperación de los archivos de la Policía Nacional en

2 Eric Ketelaar, "Archival Temples, Archival Prisons: Modes of Power and Protection", en *Archival Science*, n° 2, 2002, pp. 221-238.

Guatemala.³ Me imagino que muchos de ustedes ya conocen el caso guatemalteco. De hecho, varios protagonistas de lo que fue esta gran iniciativa ahora viven en la Argentina. Pero para los que quizás no conocen el caso, lo voy a resumir rápidamente.

Con la excepción de Colombia, el largo conflicto armado interno de Guatemala fue el enfrentamiento más devastador de la era de la Guerra Fría en la región: unos 200.000 asesinados, 45.000 más desaparecidos, y distintos actos de genocidio perpetrados contra la población indígena maya por parte del Estado militar. En 1996, el ejército y lo que quedaba de las fuerzas guerrilleras de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmaron acuerdos de paz. Los acuerdos establecieron una Comisión de la Verdad patrocinada por las Naciones Unidas llamada Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), que en teoría tenía derecho de acceso a cualquier archivo o documento que estimara necesario para desarrollar su investigación sobre violaciones a los derechos humanos cometidos durante el conflicto. Pero el gobierno de "transición", aliado de los militares, obstruyó el trabajo de la comisión, alegando que los archivos relevantes habían sido robados, perdidos o destruidos. La CEH tuvo que basar su estudio principalmente en pruebas forenses y testimonios orales, lo que permitió que los militares desestimaran el informe final porque, como proclamaron falsamente los generales, no estaba respaldado por pruebas documentales. Cuando la Comisión emitió su informe final de 1999, que atribuyó el 93 por ciento de las violaciones de derechos humanos de la guerra al estado y a sus fuerzas de seguridad, el presidente se negó a aceptarlo en la ceremonia. El año anterior, cuando se publicó el informe de una iniciativa similar y paralela de búsqueda de la verdad organizada por la Iglesia Católica, el Proyecto REMHI que fue dirigido por el obispo Juan Gerardi, agentes de inteligencia militar lo emboscaron y lo mataron a golpes. El asesinato del obispo fue diseñado para enviar un mensaje: olviden el pasado o habrá consecuencias. La amenaza no logró descarrilar el trabajo de los activistas de justicia más comprometidos del país, pero las realidades de la estructura de poder estancada de la posguerra frustraron en gran medida sus esfuerzos, y se constituyó una democracia sólo de nombre.

Esto lo hizo aún más sorprendente cuando, en el verano de 2005, investigadores de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) tropezaron accidentalmente con los archivos de la desaparecida Policía Nacional en la Ciudad de Guatemala. Aunque fue el ejército el que reprimió a la contrainsurgencia rural y, por lo tanto, el actor que mató a la mayor cantidad de personas, fue la Policía Nacional la que llevó a cabo gran parte de la violencia quirúrgica en la capital: los asesinatos y desapariciones de activistas estudiantiles, líderes obreros, curas progresistas y profesores universitarios. Por eso, encontrar los archivos de la policía, que la CEH no pudo consultar, tenía el potencial de cambiar el *statu quo* de

la posguerra, prometiendo no solo información que ayudaría a las familias, sino también posibilitaría aportar evidencias de crímenes de guerra, escritas por la mano del propio estado. Este resultó ser el mayor descubrimiento de documentos estatales secretos en la historia latinoamericana.

No había precedentes sobre cómo tratar estos documentos, especialmente dada la naturaleza sensible de su contenido. Pero, en muchos aspectos, los defensores de los derechos humanos habían estado esperando esa oportunidad y estaban dispuestos a correr el riesgo de tratar de transformar este archivo de terror en un archivo de justicia. La iniciativa de rescate que comenzó a tomar forma de inmediato fue a la vez intensamente local (compuesta por personal de varias organizaciones de derechos humanos y luego complementada por estudiantes universitarios) y profundamente internacional, moldeada por la asistencia de una coalición de aliados con sede en América y Europa. El trabajo físico de rescate, organización, y digitalización de los documentos fue hecho por guatemaltecos, con asesoría y asistencia crucial con la planificación estratégica y con la capacitación en la práctica archivística brindado por expertos extranjeros. La PDH, aprovechando sus relaciones con las agencias de desarrollo internacional de gobiernos como Suiza y España, se dedicó a recaudar fondos para apoyar el trabajo, en vista de una ausencia total de apoyo por parte del estado guatemalteco. Aunque ninguno de los involucrados sabía por cuánto tiempo se les permitiría continuar, el objetivo de la iniciativa fue claro desde el principio: restaurar los archivos y, en cierto sentido, repatriarlos, devolverlos al pueblo guatemalteco organizándolos, interpretándolos y poniéndolos a disposición del público.

A pesar de la gran oposición a la que se tuvo que hacer frente en el camino, desde la interferencia política hasta los intentos de incendio, el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), como se lo conoció, se convirtió en un ejemplo histórico de lo que se podía lograr en términos de empoderamiento ciudadano en relación con los archivos. En su apogeo, contó con un presupuesto operativo anual de más de 2 millones de dólares y una planta de aproximadamente 150 personas. Para 2009, un servicio de consulta pública estaba abierto y en funcionamiento, lo que permitía a los ciudadanos comunes y a los abogados de derechos humanos realizar investigaciones. El AHPN fue pionero en colaboraciones con iniciativas afines, como la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), con la que trabajó para tratar de relacionar algunos de los muchos cadáveres no identificados enterrados en el cementerio principal de la Ciudad de Guatemala con registros policiales que pudieran ofrecer algunas pistas sobre la identidad de estos cuerpos. El AHPN también se esforzó por compartir sus recursos, en particular su personal capacitado y escáneres de alto volumen, para ayudar a digitalizar otros fondos documentales en riesgo. Ello fue sumamente importante en un país en el que, al momento del descubrimiento de los archivos policiales, tenía menos de diez archiveros capacitados. El acceso del AHPN a fondos extranjeros significaba que tenía acceso

3 Kirsten Weld, *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*, Durham/ North Carolina, Duke University Press, 2014.

a recursos financieros y técnicos mucho mayores, incluso, de los que disponían los archivos nacionales del país. Este Archivo además proporcionó evidencia crítica en una variedad de procesos de derechos humanos, y colaboró en romper el atasco de impunidad que hasta entonces había protegido a los perpetradores de crímenes de guerra. Y, lo más conocido de este proceso, el AHPN logró digitalizar unos 20 millones de páginas de los archivos, respaldarlos en servidores remotos en los Estados Unidos y Suiza y ponerlos gratuitamente a disposición en línea a través de una colaboración con la Universidad de Texas en Austin, con la esperanza profética de que la digitalización ayudará a garantizar el acceso continuo a la información de los archivos en caso de cualquier amenaza futura a los documentos físicos.

En resumen, el AHPN logró ampliar considerablemente el horizonte de posguerra de Guatemala, aunque, por supuesto, no lo hizo solo. Más bien, una constelación de actores e iniciativas coprodujeron colectivamente la coyuntura que permitió que floreciera el AHPN, dentro y fuera del país.

Tristemente, sin embargo, unos años después, una nueva constelación de actores e iniciativas, pero con fines muy distintos, conspiraron para atacar y dismantelar el AHPN. Y no solamente el AHPN, sino todos los sectores que trabajaban para la transparencia, la anticorrupción y la justicia de posguerra. Esta nueva constelación forma parte de lo que sus protagonistas mismos, personas bien conocidas de la derecha guatemalteca, les gusta describir como una "contrainsurgencia", como la reacción a lo que consideran fue una forma de "insurgencia": la ola de juicios y logros en el campo de la memoria histórica que se dio con intensidad particular entre los años 2010 y 2015 y que seguía en marcha.

En 2016, un neófito político y comediante llamado Jimmy Morales fue elegido presidente de Guatemala, con una plataforma conservadora, y a su alrededor se unieron rápidamente los grupos de poder y los intereses que querían retomar el poder de que gozaban en una época anterior: los veteranos militares, las élites empresariales, la oligarquía. La victoria de Morales dio fuerza a los viejos enemigos de todo el sector de derechos humanos que trabajaban en Guatemala. Esos enemigos se movilizaron rápidamente para promulgar su contrarrevolución. Ustedes en la Argentina quizás reconocerán este fenómeno.

En cuanto al Archivo, cerró el servicio de consulta pública, destituyó al personal del archivo, y obligaron al jefe del Archivo a salir al exilio. No voy a describir en detalle cómo todo esto se desarrolló, porque es una historia demasiado dolorosa y cínica. Lo importante es saber que, por ahora, muchos de los logros del archivo fueron suspendidos o abandonados. Habría que ver si la reciente elección de un gobierno progresista, encabezado por Bernardo Arévalo, pueda influir sobre esta lamentable situación.

Entonces, ¿cuáles son las lecciones que nos deja esta experiencia en Guatemala? Primero, si alguna vez fue posible sostener

la premisa de que el acceso y la gestión de archivos no eran fundamentalmente políticos, Guatemala demuestra de manera concluyente lo contrario. No importa el tipo de archivos. Si estamos hablando de archivos, estamos hablando de la relación entre Estado y ciudadanía, estamos hablando de responsabilidad, de transparencia, de gobernanza, de derechos fundamentales. En segundo lugar, las alianzas internacionales pueden impulsar decisivamente la viabilidad de los esfuerzos para salvar archivos amenazados, pero no son una panacea. Sin minimizar el trabajo, el esfuerzo y la agencia de los guatemaltecos involucrados, por un lado, es difícil imaginar cómo el AHPN podría haber logrado todo lo que hizo sin el financiamiento, la capacitación y la solidaridad que recibió del exterior, ya sea de personas clave o de países extranjeros. Sin embargo, por otro lado, los aliados internacionales tienen pocos recursos si el gobierno nacional se compromete a matar de hambre o a cerrar un proyecto de rescate de archivos, especialmente si ese gobierno está poco interesado en preservar su legitimidad internacional. En tercer lugar, este tipo de guerras de archivo, de conflictos políticos sobre los archivos, no tratan del pasado, sino del presente y del futuro. Hay que pensarlas desde ese marco: ya que no solamente se está "recuperando" el pasado, sino que se están estableciendo bases para la construcción de nuevos futuros, lo que constituye un trabajo político de alta importancia. Es precisamente por eso que es tan valioso el trabajo de las organizaciones sociales de mantener sus propios archivos y crear su propia memoria histórica. Fundamentalmente porque nunca vamos a tener acceso a todos los secretos del Estado, y aún en los momentos en que sí se logra acceder a ellos, estos logros son precarios. Entonces siempre hay que complementar fuentes oficiales con fuentes comunitarias y así fortalecer la conciencia archivística de la sociedad civil.

Transiciones democráticas

Quisiera cerrar mis comentarios con unas reflexiones finales sobre la insuficiencia del lenguaje de "transición democrática". En los años 2000, varios politólogos, en el ambiente del llamado "fin de la historia", describieron lo que llamaban una "cascada de justicia" en América Latina y en el mundo en las décadas de 1980 y 1990.⁴ Primero, la popularización de las comisiones de verdad, y de ahí, una ola de juicios por crímenes de lesa humanidad, empezando obviamente por la Argentina y eventualmente difundiendo por Chile, Uruguay, Guatemala, etcétera. Como una cascada de justicia requiere una cascada de evidencias, entonces igual podríamos hablar de una correspondiente "cascada de archivos": los Archivos del Terror en Paraguay, las diversas iniciativas de los Kirchner en Argentina en los años 2000, la creación del Archivo Nacional de la Memoria en Uruguay en 2008, en 2009 la creación del

⁴ Ellen Lutz y Kathryn Sikkink, "The Justice Cascade: The Evolution and Impact of Foreign Human Rights Trials in Latin America", *Chicago Journal of International Law*, n° 1, Vol. 2, 2001.

proyecto Memorias Reveladas en Brasil, el Museo de la Memoria y CEDOC en Chile en 2010. Sin embargo, no me gusta mucho la metáfora de "cascadas", básicamente porque una "cascada" sugiere algo natural, algo que pasa sin la intervención, el trabajo o el accionar de gente. Al contrario, yo pienso más bien en el lenguaje gramsciano de las "guerras de posición", y de ahí podemos pensar en las "guerras de archivo". Porque la tarea de desestabilizar las narrativas oficiales sobre la historia y construir movimientos de abajo hacia arriba para la rendición de cuentas, la representación y la justicia es agotadora y desafiante. Fracasa mucho más a menudo de lo que tiene éxito. E incluso cuando tiene éxito, *especialmente* cuando lo tiene, ese éxito debe ser defendido constantemente, ya que estará constantemente amenazado por aquellos cuyo cómodo *status quo* desafía.

La política es dialéctica, no teleológica, y eso también incluye a la política de archivos. Los asuntos humanos no mejoran inexorablemente, ni se vuelven más justos, de manera lineal; las ganancias democráticas pueden revertirse fácilmente, como están viendo cada día. El ejemplo de Guatemala no revela una "transición a la democracia", sino cómo la producción del conocimiento histórico y el acceso a los archivos siguen siendo campos de lucha muy disputados. Pienso también en México, donde ha habido una larga contienda de acá para allá, desde los años de Vicente Fox, sobre el acceso público a los archivos de la difunta Dirección Federal de Seguridad.

Sin embargo, las palabras de un académico guatemalteco, un colega, me dan un poco de esperanza. Estaba comentando sobre cómo, en el campo guatemalteco durante el conflicto armado, la estrategia del ejército era *quitar el agua del pez* —es decir, aislar a la insurgencia mediante la destrucción de su base de apoyo civil, una estrategia que culminó en genocidio. Pero luego el colega comentó que el otro objetivo de la contrainsurgencia era más bien *quitar al pez la cabeza*: es decir, decapitar la futura capacidad de los guatemaltecos para ejercer un pensamiento crítico y opositor. Y el rescate del Archivo de la Policía Nacional y los varios proyectos similares por todas partes del hemisferio, nos han mostrado, aún a la luz de los distintos reversos que han sufrido, que los ejércitos fracasaron en este objetivo.

Entonces necesitamos una manera distinta de hablar y trabajar sobre los archivos de esa época. Una manera que no caiga en esa trampa de "transiciones" o "cascadas", que en vez de ello permita tener una visión de lucha constante. El poder de archivo es, después de todo, un elemento esencial del poder estatal; pero de la misma forma la militancia archivística es, después de todo, un elemento esencial de la militancia democrática.

Hay que popularizar y difundir *esta* conceptualización de qué son los archivos y para qué, y también es necesario transmitirla a las siguientes generaciones. Ustedes lo están haciendo, están mostrando la pista a todos los demás, precisamente fusionando el compromiso político y moral de las Abuelas con el trabajo técnico de la ciencia archivística y la investigación social. Si la

política de archivos es un espejo de la sociedad, ¿qué podemos hacer para que nuestros archivos no solo reflejen, sino también ayuden a constituir el tipo de sociedad que queremos?

Referencias bibliográficas

- Ketelaar, Eric, "Archival Temples, Archival Prisons: Modes of Power and Protection", en *Archival Science*, n° 2, 2002, pp. 221-238.
- Lutz, Ellen y Sikkink, Kathryn, "The Justice Cascade: The Evolution and Impact of Foreign Human Rights Trials in Latin America", en *Chicago Journal of International Law*, n° 2, Vol. 2, 2001.
- Weld, Kirsten, *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*, Durham/ North Carolina, Duke University Press, 2014.

Resumen

Este ensayo, originalmente una conferencia pronunciada en ocasión de la Jornada Archivos y Derechos Humanos, organizada en el marco del Convenio Abuelas de Plaza de Mayo - CONICET, reflexiona sobre el papel de la sociedad civil posterior a la dictadura en la gestión de materiales de archivo políticamente sensibles. Movilizando estudios de caso de toda América Latina, rechaza la falsa dicotomía entre los llamados "archivos del terror" y los "archivos desde abajo", enfatizando en cambio la importancia de luchar ampliamente por el acceso a los archivos como medida clave de la ciudadanía democrática.

Palabras clave: Archivos; Abuelas de Plaza de Mayo; Guerra Fría; justicia de transición

An Ecosystem of Files. Archives, Democracy and Human Rights

Abstract

This essay, originally a lecture given in conjunction with the Convenio Abuelas de Plaza de Mayo - CONICET, reflects on the role of post-dictatorship civil society in the management of politically sensitive archival materials. Mobilizing case studies from across Latin America, it rejects the false dichotomy between so-called "archives of terror" and "archives from below," emphasizing instead the importance of fighting broadly for archival access as a key measure of democratic citizenship.

Keywords: Archives; Grandmothers of Plaza de Mayo; Cold War; Transitional justice.

El poder del archivo

Las luchas por los derechos humanos y las Abuelas de Plaza de Mayo

Carla Villalta* e Isabella Cosse**

Introducción

Los archivos vistos por largo tiempo como artefactos del poder y resultantes de la cultura burocrática propia de la racionalidad estatal, o bien sólo como registros de acciones pasadas y corpus documentales cuya función era preservar la cultura institucional, en los últimos años han sido redefinidos, problematizados y también resemantizados. Distintos tipos de archivo proliferaron y junto al denominado "giro archivístico", el estudio y abordaje de los archivos se ha enriquecido y complejizado.¹ En ese proceso, el carácter político de los archivos fue señalado insistentemente. Se trata de un peculiar carácter que no sólo se vincula a sus orígenes como instrumento al servicio de los grandes Estados y los Estados coloniales, es decir en tanto dispositivo colonial, imperial o estatal, sino también y fundamentalmente a su carácter disputado y conflictivo, preñado de relaciones de poder. Quién y para qué se registra y se archiva, qué cosas se guardan y qué otras se descartan, qué se puede probar a través de los registros preservados, cuántas memorias se pueden reconstruir a través de ellos, fueron algunos de los interrogantes que emergieron. Este tipo de preguntas e inquietudes posibilitaron trazar una agenda de investigación orientada a abordar al archivo como un artefacto cultural a fin de comprender las perspectivas y preocupaciones de quienes los producen y administran, pero también los diferentes modos de silenciamiento y, entre otras cuestiones, las jerarquías que delimitan distintos tipos de saberes.

Ahora bien, si ese carácter político pudo ser señalado y una nueva lente interpretativa pudo ser construida, en buena medida se debió al papel central que, en relación a los archivos,

tuvieron diferentes luchas sociales y políticas. Particularmente en América Latina, en esas luchas desarrolladas para denunciar los crímenes de los violentos regímenes implantados en las últimas décadas del siglo XX, activistas y familiares de las víctimas pudieron "usar" los registros documentales producidos por las burocracias estatales para demostrar la magnitud y sistematicidad de las violaciones a los derechos humanos, para documentar y hacer visibles los crímenes negados. Y también tuvieron la capacidad de construir sus propios archivos, sus propios acervos documentales para, en primer lugar, ordenar las búsquedas que emprendían, y comenzar a atar cabos sueltos a partir de reunir los testimonios dispersos y fragmentarios que permitían conocer aquello que se desplegaba en las sombras y se mantenía tan opaco como ominoso.

A partir de esas luchas los archivos fueron convertidos en espacios de lucha y contienda. Ya sea por la envergadura de las atrocidades y las violencias; por la debilidad o inexistencia de los archivos oficiales; o bien por la necesidad de los movimientos sociales y de las organizaciones de derechos humanos de enfrentar con documentación el poder del Estado que había violentado derechos sociales y políticos, tales luchas tuvieron una particular significación en América Latina, así como en los diferentes países de África y Asia que a su modo emprendieron políticas de juzgamiento y/o reparación por crímenes estatales de regímenes previos.²

En la Argentina, la cuestión del archivo, de la documentación probatoria tuvo una importancia capital y única dado que la tecnología de la eliminación de los militantes políticos y sociales fue desarrollada de manera oculta y clandestina, y supuso el esfuerzo por borrar cualquier huella del crimen perpetrado.³ Incluso de desaparecer los cuerpos y todo rastro para dar con ellos. Además, con el secuestro de niños y bebés, también se utilizaron tácticas de ocultamiento y desaparición, ya que su

* Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. ORCID 0000-0003-4252-530X.

** Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

1 Ann Stoler, **Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense**, Princeton, Princeton University Press, 2010. Disponible en muse.jhu.edu/book/61029; Michel Rolph Trouillot, **Silencing the Past: Power and the Production of History**, Boston, Mass, Beacon Press, 1995; Annelise Riles (ed.), **Documents: artifacts of modern knowledge**, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2006; Nicholas Dirks, "Annals of the Archive: Ethnographic Notes on the Sources of History", en Axel, Brian Keith (ed.), **From the Margins: Historical Anthropology and Its Futures**, Londres/ Durham, Duke University Press, 2002, pp. 47-65.

2 Stanley Cohen, "Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado", en **Nueva Doctrina Penal**, Buenos Aires, Nuevos Editores del Puerto, 1997/B, pp. 557-608.

3 Emilio Crenzel, "La reconstrucción de un universo: los archivos sobre el sistema de desaparición forzada de personas en la Argentina", en Carlos Aguirre y Javier Villa-Flores (eds), **From the Ashes of History: lost and Recovery of Archives and libraries in Modern Latin America**, Raleigh, A Contracorriente/ Carolina State University, 2015, pp. 145-196.

identidad fue sustituida y completamente alterada. Los niños y niñas secuestrados con sus padres fueron convertidos en NN y dados en adopción o inscriptos falsamente como hijos de otros padres, y ello también sucedió con los bebés que nacieron durante el cautiverio de sus madres, secuestradas embarazadas y prisioneras hasta el momento del parto que se producía en inhumanas condiciones.⁴ En todos esos casos, copiar testimonios y documentos fue crucial, por un lado, para probar el despojo de identidad del que habían sido víctimas, y por otro, y fundamentalmente en el caso de los bebés para probar su nacimiento, ya que ninguno de ellos tenía existencia legal.

Por eso, como analizaremos en este trabajo, para quienes desde el mismo momento de la desaparición buscaron incansablemente a esos niños y niñas, guardar documentación, organizarla y ordenarla, preservarla, tuvo una enorme importancia. La búsqueda que emprendieron las abuelas de esos niños secuestrados y desaparecidos, realizada en condiciones sumamente adversas, requirió reunir todo tipo de información para ir componiendo un rompecabezas que les permitiera conocer cuál podría haber sido el destino de ese niño o niña, muchas veces sin la seguridad de que permaneciera con vida o que hubiera nacido sano. Esa búsqueda fue dejando diferentes rastros. Copias de testimonios de sobrevivientes de los centros clandestinos de detención que la dictadura había montado para perpetrar su plan de exterminio y disciplinamiento; denuncias anónimas que fueron llegando a la institución, fotos de los padres y madres de los pequeños, copias de actas de nacimiento de los niños secuestrados, minutas de reuniones, entre otros, fueron los papeles que las abuelas guardaron y que se transformaron con los años en un gran acervo documental de un enorme valor y significación.

En este artículo, nuestro interés es reflexionar sobre los diferentes sentidos políticos de esa documentación y la significación que ésta tuvo en las distintas etapas de la historia de Abuelas. Para ello, en primer término, indagaremos en la especificidad del proceso de constitución de ese acervo documental e identificaremos algunas singularidades que este archivo posee respecto de otros archivos construidos "desde abajo", es decir parafraseando a Edward P. Thompson⁵ desde la perspectiva de los sujetos subordinados al poder, y como producto de las diversas luchas sociales y políticas contra el terror desplegado por el Estado dictatorial. En segundo término, nos proponemos reflexionar sobre los modos en que el archivo, las piezas documentales y su conservación, han colaborado en el mayor objetivo que tiene la institución: la localización de los niños y niñas

desaparecidos. Una localización que al desglosarse también en restitución y en construcción de lazos familiares y de identidad ha tenido en otro archivo ideado por la institución (como el Archivo Biográfico Familiar) una instancia clave para el reforzamiento de esos vínculos y lazos. Por último, nos interesa dar cuenta de los desafíos que las Abuelas como institución y en particular el Archivo enfrentan y en las potencialidades que encierra el trabajo de preservación, puesta en valor y difusión de ese enorme acervo documental.

Pistas, información, denuncias

En la Argentina, con el golpe de Estado sucedido en marzo de 1976 la represión invadió cada espacio social. El *crescendo* represivo se había acelerado en los años previos en los que se fraguaron las estrategias de aniquilamiento de las organizaciones revolucionarias y, también, se definió un "otro", concebido un enemigo, que potencial y realmente involucraba a cualquier grupo o sujeto que pudiera concebirse peligroso a los valores de la civilización occidental y cristiana que, a su vez, definían a la Nación. En simultáneo, las fuerzas represivas crearon una estrategia clandestina e ilegal por la cual se velaba el carácter estatal de la represión con la pretensión de eliminar de raíz a dicho enemigo de forma rápida sin controversias ni denuncias en el supuesto de que el crimen no sería conocido. El ocultamiento de la información, se daba en simultáneo con la generación de un doble sistema de registro de las prácticas represivas. Por un lado, un sistema ilegal y clandestino por el cual cada secuestrado/a era identificado y fotografiado; mientras, por otro lado, la estrategia política dictatorial se sostenía en la censura, los comunicados oficiales y las operaciones psicológicas de las Fuerzas Armadas. Con las Fuerzas Armadas en el poder la represión se afianzó y se profundizó. En los meses siguientes al golpe de Estado rápidamente las personas desaparecidas comenzaron a contarse de a miles, y la censura y el terror se extendieron capilarmente a toda la sociedad. Las organizaciones armadas estaban arrasadas.⁶

Sin embargo, María Isabel de Mariani—profesora de secundaria, residente en la ciudad de La Plata, a quien sus íntimos conocían como Chicha— tenía contacto estrecho con su hijo, Daniel Mariani, y su nuera, Diana Teruggi, militantes de Montoneros, la organización armada peronista más importante del país, a pesar de las normas de la clandestinidad que prohibían todo contacto. Tres meses atrás había nacido su nieta, Clara Anahí, a quien cuidaba todos los miércoles. El 24 de noviembre de 1976,

4 Carla Villalta, **Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños**, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2012; Carla Villalta y Sabina Regueiro, "Una densa trama jurídico-burocrática: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños", en Bohoslavsky, Juan Pablo (ed.), **"Ud. también, doctor?" Complicidad judicial durante la dictadura**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, pp. 163-179.

5 Edward P. Thompson, "Folklore, Antropología e Historia Social.", en **Historia Social**, n° 3, 1989, pp. 81-102. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/40340532>.

6 En marzo de 1977 Rodolfo Walsh, periodista y figura clave de las estrategias de medios de la izquierda armada, denunció en su célebre carta abierta a la Junta Militar la existencia de campos de concentración y que existían "quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados". Poco después sería desaparecido. Disponible en <https://www.cels.org.ar/common/documentos/CARTAABIERTARODOLFOWALSH.pdf>

cuando esperaba que su nuera la llevara a su casa, escuchó una gran explosión seguida de sirenas y helicópteros. Se inquietó. Pensó que su nuera y su nieta podrían encontrarse con el enfrentamiento en el camino. No se imaginó que las bombas estaban dirigidas a su casa. La vivienda quedó destrizada. En ella funcionaba de manera clandestina una imprenta en la que a pesar de la censura generalizada se continuaban imprimiendo folletos y periódicos. En esa casa, al momento del cruento operativo, estaban Diana y Clara Anahí junto con cuatro compañeros de militancia. Todos murieron. Según la prensa los cuerpos fueron carbonizados. No obstante, por las averiguaciones que María Isabel realizó después, se enteró, por testigos, que los militantes fueron rematados a tiros. Las Fuerzas Armadas le negaron los cuerpos y además le dijeron que no buscara más a la beba porque estaba muerta. María Isabel vivió días de desesperación. Tiempo después, recibió un llamado diciéndole que su nieta estaba viva y un comisario de policía se lo confirmó. Comenzó una búsqueda que seguiría hasta su muerte.⁷

Como le sucedió a María Isabel, la angustia se apoderaba de los familiares al enterarse o al haber vivido el secuestro de sus seres queridos. El miedo y la impotencia les impidió a muchos familiares denunciar el crimen, pero muchos otros se lanzaron a intentarlo todo. Las mujeres tomaron la delantera. Creyéndose resguardadas por su condición maternal, peregrinaron por cuarteles, hospitales, comisarías y atrios de Iglesias.⁸ Nadie les daba información. Tampoco les decían que estaban muertos. Muchas supieron que algunos desaparecidos lograban llamar a sus familiares. Eso mantenía las esperanzas de que regresaran o fueran legalizados pronto. Algunas madres buscaban además a los niños y bebés de sus hijos e hijas, secuestrados con ellos. Recorrían comisarías, Casas Cuna, orfanatos, asilos y hospitales de niños.⁹

En el centro de la estrategia represiva estaba el ocultamiento. No saber si estaban muertos o vivos. La incertidumbre era completa y la información en extremo fragmentaria. Ése era el objetivo. Y, con ello, la información y el conocimiento se volvieron cruciales para las madres, padres, familiares que intentaban localizar a sus hijos e hijas y, con cada vez más consciencia, a sus nietos

y nietas, muchos de los cuales, a diferencia de Clara Anahí, no habían nacido al momento del secuestro. Esas mujeres que buscaban a sus hijas y/o nueras embarazadas enfrentaron la búsqueda de quienes no sabían si habían nacido y que, incluso, carecían, de estatuto legal de existir. La información fue decisiva en esa batalla tan desigual que libraban. Era crucial para lograr saber si estaban con vida, dónde estaban, qué podían hacer para que pudieran ser prisioneros/as legales y, en los casos de niños/as y bebés, lograr que les fuesen entregados. Con tales objetivos, los familiares y los nuevos organismos de derechos humanos notaron, rápidamente, que era imperioso dejar huellas de los pedidos, los reclamos, y las respuestas —las más de las veces negativas— que iban recibiendo, una tras otras, en instituciones estatales, públicas, religiosas. El mero hecho de que les negasen información era un elemento probatorio de la búsqueda que estaban emprendiendo y de los penosos resultados. Pero, también, esos pedidos —como los *habeas corpus* que sistemáticamente fueron rechazados— se constituían en documentación probatoria de la renuencia de dichos organismos y autoridades, es decir, daban cuenta de su complicidad. Además, al mismo tiempo, la documentación sistematizada de esas búsquedas se fue constituyendo en una herramienta valiosa para comenzar a realizar denuncias a escala internacional.

No casualmente, las fuerzas represivas intentaron golpear con especial ferocidad los esfuerzos que involucraban la creación de conocimiento y la circulación de información. La escala del operativo represivo sobre la casa operativa en la que vivían Daniel Mariani y Diana Teruggi hacía parte de la estrategia militar (mostrar el estado de guerra, visibilizar a los supuestos enemigos, provocar miedo y mostrar el poder militar) pero, también, muestra el valor que tenía destruir la imprenta que funcionaba allí, es decir, la posibilidad de propagar ideas e información.

Unos meses atrás, el 20 de mayo de 1976, habían sido asesinados los parlamentarios uruguayos refugiados en Buenos Aires, Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, quien estaba construyendo una estrategia de denuncia en Estados Unidos centrada en la defensa de los derechos humanos.¹⁰ Un año después, en marzo de 1977, fue asesinado Rodolfo Walsh (quizás el cuadro más importante de la inteligencia montonera) quien estaba, justamente, empeñado en la denuncia de la estrategia represiva —cuyo conocimiento además lo había llevado a enfrentarse con la dirección de su organización—. En los meses que siguieron los familiares de los secuestrados, habían comenzado a reconocerse y a reunirse. En esos días en los que intentaron abrir tantas puertas, fueron tomando registro de las incongruencias de la información, de los indicios recolectados entre personas que vivenciaron los secuestros o de quienes, en posiciones de poder, se animaban a darles por lo bajo algún dato, al

7 Organización de Estados Americanos-Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante OEA-CIDH), **El informe prohibido. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina**, Buenos Aires, CELS, 1980, pp. 71-76.

8 Judith Filc, **Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983**, Buenos Aires, Biblos, 1997.

9 Julio Nosiglia, **Botín de guerra**, Buenos Aires, Tierra Fértil, 1985; Rita Arditti, **De por vida. historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos**, Grijalbo, Buenos Aires, 2000; Carla Villalta, **De entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños**, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2012; Sabina Regueiro, **Apropiación de niños, familias y justicia en Argentina**, Rosario, Prohistoria, 2013. Fabricio Laino Sanchis, "De 'niños desaparecidos' a 'nietos restituidos': actores, escenarios y discursos en torno a los procesos de búsqueda y restitución de los/as niños/as apropiados/as durante la última dictadura en Argentina (1976-2004)", Tesis de Doctorado, Programa en Historia, Universidad Nacional de San Martín, 2020.

10 Vania Markarian, **Left in Transformation. Uruguayan Exiles and the Latin American Human Rights Network, 1967-1984**, Londres, Routledge, 2005.

igual que los que podían extraer entre líneas de la prensa. Así comenzó a conformarse Madres de Plaza de Mayo.

El conocimiento se volvió un desafío prioritario. La información, esos datos fragmentarios que hilvanaban con esfuerzo, tenía una función triple: reconstruir lo sucedido, dar cuenta de la complicidad y denunciar. Las propias Fuerzas Armadas propagaron la idea de que las desapariciones habían sido el resultado de bandas fuera de control. Al dar el golpe de Estado, incluso, prometieron terminar con la violencia de izquierda y de derecha. Esta visión fue reproducida por parte de la prensa internacional en los momentos inmediatos posteriores al golpe. Éste, incluso, fue presentado por algunos medios como un alivio ante el caos de violencia y descontrol vivido en Argentina, responsabilidad del peronismo.¹¹ De allí que con las denuncias fuese clave probar el secuestro y reconstruir quiénes lo habían cometido. Cada detalle contaba en pos de discernir —y probar— la participación de las Fuerzas Armadas y el carácter orgánico y estatal de la represión. Cada indicio para ello era importante al igual que dar cuenta que existía un amplio abanico de víctimas que trascendían a quienes habían participado de acciones armadas. No es casual, entonces, que tempranamente, las denuncias hayan subrayado dos elementos: la persecución o el secuestro de familiares de los perseguidos o de familias enteras y la incertidumbre sobre la suerte corrida por los niños y niñas. Trabajosamente la información llegaba al extranjero y motorizaba los reclamos de los organismos de derechos humano a nivel internacional.¹²

Cuando fueron asesinados Zelmá Michelini y Gutiérrez Ruiz también desaparecieron Rosario Barredo y William Whitelaw y sus tres hijos pequeños (Gabriela de 4 años, Victoria tenía 1 año y medio y Máximo sólo 2 meses). Amnistía Internacional —un organismo clave en estas estrategias de denuncia internacional— lanzó una acción urgente reclamando una "intervención inmediata" para dar con su paradero: "hay un gran temor de que los niños nunca aparezcan si las autoridades

argentinas no toman medidas inmediatas y exhaustivas para localizarlos. Los chicos finalmente fueron llevados a una comisaría o a un hospital donde se encontraron con su abuelo y su tío que estaban en Buenos Aires moviendo todos los recursos que podían.¹³

Pocos días después, volvió a lanzarse una acción urgente por otro niño, José Ricardo Urteaga, que había desaparecido de la casa en la que su padre, Benito Urteaga, fue muerto; y en la que fueron secuestrados Roberto Santucho, el líder del ERP-PRT, aparentemente todavía con vida, Ana María Lanzillotto, embarazada de ocho meses, y Liliana Delfino, pareja de Santucho quien, luego se supo, también estaba embarazada. Como en el caso anterior, a los pocos días, el niño apareció.¹⁴ Según su madre, cuadro de la contrainteligencia de su Organización, el retorno había sido un triunfo de la presión internacional. No sucedió lo mismo con Simón Riquelme. Este bebé que, con sólo seis semanas, desapareció, en agosto de 1976, junto a su madre, Sara Méndez, una uruguaya secuestrada en Buenos Aires, pareja de Mauricio Gatti, dirigente sindical, fue un caso testigo para *Amnesty*.¹⁵ Poco después, se informó sobre la desaparición de los dos niños Schaefer (Juan Pablo y Federico Simón). Su situación era borrosa. Sus padres, Soledad y Federico, habían sido asesinados cuando intentaban resistirse a la detención y los niños parecería que habían sido llevados a un hospital de donde habían raptados supuestamente por parte del grupo al que pertenecían sus padres. La niñera que los cuidaba, una inmigrante iletrada, había sido apresada por la policía acusándola de ser parte de la organización. Según *Amnesty*, ella carecía de cualquier actividad política y probablemente había sido capturada porque había sido testigo del asesinato de la pareja.¹⁶

Estos casos, junto al de Clara Anahí, nos muestran los problemas que enfrentaban, especialmente, los familiares de quienes buscaban a niños/as y, aún más, bebés. La información mostraba situaciones muy diferentes. De allí que el primer momento de esa construcción de conocimiento supuso identificar diferentes situaciones, describirlas y tratar de entender qué sucedía. Al mismo tiempo, se comenzaba a crear dentro del grupo de madres que buscaban a sus hijos, otro grupo de mujeres que además de a sus hijos, buscaban a sus nietos.

Las Madres habían comenzado a reunirse en la Plaza de Mayo, el lugar simbólico del pueblo frente a la casa de gobierno, en 1977. Poco después, un grupo de ellas —que se habían conocido en las salas de espera de los despachos de los

11 "Videla Reassures Argentines on Human Rights", en *The New York Times*, 1ro. de abril de 1976. Disponible en <https://www.nytimes.com/1976/04/01/archives/videla-reassures-argentinians-on-human-rights-private-investors-are.html>; "Der Terror in Argentinien geht weiter", en *Franfurter Allgemeine*, 30 de marzo de 1976. Disponible en Ibero-Amerikanisches Institut, Newspaper Clippings Collection (en adelante IAI-NCC), Carpeta Arg. ha. Visión que fue matizada rápidamente por Juan de Onís, "Rightist Terror Stirs Argentina", en *The New York Times*, 29 de agosto de 1976. Disponible en <https://www.nytimes.com/1976/08/29/archives/rightist-terror-stirs-argentina-demands-grow-for-action-to-end-wave.html>; y "Police. Troops Clash with Guerrilla Forces", en *International Herald Tribune*, 31 de marzo de 1976, IAI-NCC, Carpeta Arg. Ha.

12 Isabella Cosse, "Human Rights and the Status of Children as Victims in the Late Cold War", en *Cold War History*, n° 23 (3), 2023, pp. 339-361. DOI: <https://doi.org/10.1080/14682745.2023.2167980>; Marina Franco, *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2018; Fabricio Laino Sanchis, "Salir al mundo en tiempos de dictadura: Abuelas de Plaza de Mayo y las redes transnacionales de derechos humanos (1977-1983)", en *Quinto Sol*, n° 24 (1), 2020. Disponible en <https://doi.org/10.19137/qs.v24i1.2314>; Vania Markarian, "De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: los exiliados uruguayos y las redes transnacionales de derechos humanos", en *Cuadernos del CLAEH*, n° 89, 2004, pp. 85-108.

13 IISH-AI-Box 449-466, UA 20/76 to 70/76 "Argentina"; NS 103/76, "Uruguayan Family Abducted", 3708/76.

14 IISH-AI-Box 928-936- UA 89/76, "Disappeared Children", 6/9/76; UA 96/76, 22/09/76, UA 30 "Argentina: Further Abductions of Children"; Box 449-466, UA 89/76; UA 007/77, 12/01/77.

15 IISH-AI-Box 449-466 UA 70/76, "David Kraiselburd"; UA 107/76, "Zaffaroni Islas Family" no date; UA 189/77 - Zaffaroni Islas Family, 23/11/1977.

16 IISH-AI-Box 449-466, UA 96/76: "Argentina Further abductions of Children - Schaefer Family", 23/11/76.

tribunales adonde iban a buscar información sobre los hijos de sus hijos e hijas— crearon una comisión para concentrarse en localizar a sus nietos. En sus primeras reuniones, en octubre y noviembre de 1977, eran cerca de una docena de mujeres. Comenzaron a trabajar juntas. Ellas estuvieron presentes con sus reclamos por los nietos desaparecidos cuando el conjunto de Madres de Plaza de Mayo interceptó al secretario de Estado de los Estados Unidos, Cyrus Vance, en medio de una ceremonia pública en la plaza San Martín. Forcejearon y lograrle entregarle el documento.¹⁷ Esa acción de gran riesgo y visibilidad es considerada por las abuelas el hito de su fundación, aunque éste fue un proceso en el que fueron confluyendo y cobrando autonomía.¹⁸

Con el objetivo de localizar a los nietos y nietas, las Abuelas utilizaron esas briznas de información que iban consiguiendo, que daban sentido al ligarlas con otros testimonios y con lo que tan difícilmente iba sabiéndose a partir de una construcción mancomunada y una trama humanitaria a la que contribuyeron otros organismos dentro y fuera del país, como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, luego el Centro de Estudios Legales y Sociales, además de las propias Madres y las asociaciones de víctimas regionales e internacionales, como FEDEFAM y Fundalatin. Las visitas de *Amnesty* y la CIDH fueron claves.¹⁹ Permitieron colocar en el centro de la escena nacional e internacional las denuncias por las violaciones a los derechos humanos y, además, recogieron información y documentaron las denuncias. Esas denuncias, justamente, revelaban el valor de esa información fragmentaria que tomaba entidad al reunirse. Así, permitía una reconstrucción de conjunto y la publicación de documentos que, con relatos de los propios familiares y distintas pistas, contrariaban el silencio y las respuestas de las autoridades que negaban o tergiversaban lo sucedido. La información se volvió una poderosa arma política contra la dictadura.

Ahora bien, la búsqueda de las Abuelas tenía particularidades propias. Buscaban bebés o niños muy pequeños que habían sido secuestrados y desaparecidos ellos también en el operativo de detención de sus padres. Si de algunos de ellos tenían fotografías, de otros no, debido a las condiciones de clandestinidad en las que se encontraba su familia. Además, conforme pasaba el tiempo esos niños crecían y cambiaban. En otros muchos casos, buscaban niños y niñas que no sabían si habían nacido ya que su madre había sido secuestrada embarazada. Por ello, los afiches que poco a poco comenzaron a poblar las calles de algunas ciudades y las solicitadas que con

los años realizaron y difundieron por distintos medios gráficos mostraban fotografías de la pareja desaparecida —en algunos casos sólo de la madre— y la leyenda "Niño desaparecido: nacido en cautiverio".²⁰ Esos recuadros así titulados, en los que se brindaba información de la fecha de desaparición de los padres y algunos otros datos, eran precedidos con un lema que desde la primera aparición pública de Abuelas se hizo presente: "Un llamado a las conciencias".²¹

En esos años, desesperadamente, las abuelas se ocuparon de reunir la mayor cantidad de información sobre los padres de los niños, sobre sus señas físicas, sus estudios, datos del operativo de secuestro, fecha probable de parto y fragmentos de testimonios de sobrevivientes de los centros clandestinos de detención que los vieron con vida o se enteraron de que el parto se había producido. En principio, para dar a conocer lo que sucedía, pero también y fundamentalmente para interpelar a la sociedad respecto de la iniquidad que estaba ocurriendo de manera oculta. La elaboración de esas carpetas —conocidas en la Asociación como "carpetas madres"—²² da cuenta además de una dinámica de recepción de denuncias que, a pesar de las enormes dificultades que atravesaban las familias —muchas de ellas exiliadas, arrasadas y diezmadas, y teniendo que hacerse cargo de la crianza de otros niños y niñas—, fue incrementándose con el correr de los años. En esas carpetas, que fueron las que marcaron tanto simbólicamente como materialmente, el inicio de un "caso" a ser trabajado por la Asociación, registraban minuciosamente los diferentes lugares que las familias habían recorrido en su búsqueda. Familias que no podían participar activamente, pero que dejaban sus datos, sus denuncias y reclamo en Abuelas.

Esa organización de mujeres, que partidas por el dolor salieron no obstante de sus casas "a enfrentar la infamia", comprendieron muy tempranamente el valor de la documentación. Abuelas fue construyendo así un saber práctico y riguroso para documentar, intentar probar, resguardar, dar a conocer y sobre todo estudiar una metodología sumamente perversa que les estaba arrebatando no solo a sus hijos e hijas sino también a sus nietos y nietas.²³

17 Abuelas de Plaza de Mayo, *La historia de Abuelas*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2022; Juan Martín Ramos Padilla, *Chicha. La fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Editorial Dunker, 2006.

18 Fabricio Laino Sanchis, "De 'niños desaparecidos' a 'nietos restituidos': actores, escenarios y discursos en torno a los procesos de búsqueda y restitución de los/as niños/as apropiados/as durante la última dictadura en Argentina (1976-2004)", Tesis de Doctorado, Programa en Historia, Universidad Nacional de San Martín, 2020.

19 Guadalupe Basualdo, *Movilización legal internacional en dictadura. La visita de la CIDH y la creación del CELS*, Buenos Aires, TeseoPress, 2019.

20 AR-ANM-EAC-092, artículo del diario *La Voz* con solicitada de Abuelas de Plaza de Mayo sobre niños secuestrados desaparecidos, 15 de enero de 1984 (fecha de creación).

21 La primera solicitada que Abuelas logra publicar en el diario *La Prensa* data del 5 de agosto de 1978, en ocasión del Día del Niño. La solicitada inicia con un pedido que parece un ruego y apunta a la empatía en momentos de tanta crueldad: "Apelamos a las conciencias y a los corazones". Se encuentra firmado por la mayoría de las primeras Abuelas y finaliza pidiendo al "Señor" que "ilumine a las personas que reciben las sonrisas y caricias de nuestros nietitos para que respondan a este angustioso llamado a sus conciencias".

22 Sabina Regueiro, "Entre el derecho y la familia: de las primeras tácticas jurídico-políticas de Abuelas de Plaza de Mayo", en Carla Villalta y Josefina Martínez (coords.), *Estado, infancias, familias. Estudios de antropología política y jurídica*, Buenos Aires, TeseoPress, 2022. Disponible en <https://www.teseopress.com/estadoinfanciasyfamilias>

23 Entrevista a Estela de Carlotto, en Carla Villalta y Soledad Gesteira, *La Convención de los Derechos del Niño en la Argentina. Experiencias, trayectorias, activismo*, Buenos Aires, TeseoPress, 2021. Esos años fueron

La documentación como indicio o "buscar desde la nada"

"Como madres de madres, nuestra búsqueda es doble, pues reclamamos el nieto, mientras buscarnos desesperadamente a los padres de ese nieto: nuestros hijos."

Boletín Informaciones, abril de 1982.

Los niños y niñas no estaban, por ello para sus abuelas toda información por ínfima que fuera era importante y se esforzaban en recolectarla. Libros de partos, ingresos en juzgados de menores, derivaciones a Casas Cuna, eran documentos que intentaban obtener. También ellas mismas construían información. Lo hacían a partir de registrar minuciosamente las respuestas que obtenían en esos lugares institucionales que recorrían de manera incansable. Una tarea que con los años se fue perfeccionando y permitió conformar, entre otras cosas, un enorme reservorio de material de prensa que una de las Abuelas —Raquel Radio de Marizcurrena— fue construyendo, al examinar, recortar y fotocopiar noticias de medios gráficos que pudieran colaborar con la búsqueda.

En los países del exterior, se acopiaba mayor cantidad de información. Era lo que sucedía en Brasil, en donde la organización CLAMOR —fundada a fines de 1977 en San Pablo— tenía sus archivos, que eran cajones y cajones que contenían declaraciones de exiliados o ex detenidos-desaparecidos.²⁴ En los viajes que las Abuelas realizaban su búsqueda continuaba en esos archivos. De hecho, en ocasión de uno de los primeros viajes que María Isabel de Mariani (Chicha) y Estela de Carlotto realizaron a San Pablo, estuvieron días y días leyendo esos archivos, sólo paraban cuando las detenía el cansancio. Los datos que encontraban ahí eran muy valiosos. Desafiaban el silencio impuesto. Permitían trazar otras estrategias de búsqueda. Como debían ingresarlos al país, lo hicieron en cajas de bombones: copiaron la información útil con una letra bien pequeña en papeles de seda que se usaban para enviar correspondencia aérea, y los escondieron en los envoltorios de los bombones **Garotos**.

recordados por otra Abuela, de la siguiente manera: "Éramos despojos que vivíamos hablando en silencio, llorando en silencio y buscando niños sin nombre, sin conocer su sexo, muchas veces sin la seguridad de que hubieran nacido", en Matilde Herrera y Ernesto Tenembaum, **Identidad, despojo y restitución**, Buenos Aires, Proamba, 2001.

24 El Comité de Defensa de los Derechos Humanos para el Cono Sur CLAMOR, organización dependiente de la Comisión Arquidiocesana de los Derechos Humanos y Marginales de São Paulo, entre 1978 y 1991 reunió miles de fotografías, acompañadas de notas, cartas, manuscritos con pedidos desesperados de ayuda, enviados por familiares de desaparecidos en la Argentina. Esa enorme construcción fue realizada sin "ningún tipo de clasificación o técnica de archivo" y ese material era usado en las denuncias publicadas en su boletín. Samarone Lima "Clamor: la colcha de retazos de la memoria", en da Silva Catela Ludmila y Elizabeth Jelin (comps.), **Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad**, Madrid y Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002.

Así, simulando que nunca habían sido abiertas, ingresaron esa información de tanta utilidad en cajas de bombones.²⁵

En los países del exterior también dejaban las carpetas con la información de cada uno de los niños que buscaban. Por ellas mismas o a través de la ayuda de personalidades públicas, como Adolfo Pérez Esquivel o Julio Cortázar, esos *dossiers* con la información de los niños y niñas que buscaban llegaron a la Cruz Roja Internacional, al ACNUR, a Amnistía Internacional, a presidentes de distintos países, a reyes de países europeos, a obispos e incluso al Papa.

Esa información fragmentaria que se esforzaron en reunir era la que cada vez más permitía suponer o inferir qué era lo que se hacía con los niños y niñas. A los testimonios de sobrevivientes, único dato disponible sobre la ocurrencia del nacimiento, se comenzaron a sumar algunas denuncias anónimas. Desde el comienzo, las Abuelas supusieron que resguardar esos datos era central. Poder cruzar la información proporcionada, seguir pistas, establecer relaciones y vínculos entre la fecha probable de parto, la llegada de un bebé a algún matrimonio del que se decía en forma de denuncia anónima que estaba criando a un niño hijo de desaparecidos, o el ingreso de un niño o niña a alguna institución para menores y la fecha de secuestro, eran los indicios documentados que permitían poco a poco ir armando un rompecabezas o como dijera un abogado de la institución muchos años después "buscar una aguja en un pajar con los ojos vendados".²⁶

Además, la difusión y la interpelación a la sociedad que Abuelas hacía con sus campañas permitió reunir más información. De hecho, a medida que los afiches y las solicitadas se fueron multiplicando, también lo hicieron las denuncias a la sede de la institución con datos sobre posibles niños desaparecidos. Algunas personas contaban que habían escuchado discutir a sus vecinos y decir algo sobre el origen del niño que estaban criando que les hacía suponer que era hijo de desaparecidos. Otras personas, cuyos hijos tenían un compañero o compañera de escuela que era muy parecido al rostro de los afiches que hacia el fin de la dictadura empapelaban la ciudad, llamaban sensibilizadas a la institución para compartir ese dato y así colaborar con la búsqueda. Esas denuncias se documentaban, se transcribían, se guardaban. Eran atesoradas y se convertían en insumo para la investigación.

La visibilidad política trabajosamente construida por Abuelas permitió dar inicio a un proceso de retroalimentación que

25 Juan Martín Ramos Padilla, **Chicha. La fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo**, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2006; Carla Villalta y Soledad Gesteira, **La Convención de los Derechos del Niño en la Argentina. Experiencias, trayectorias, activismo**, Buenos Aires, TeseoPress, 2021.

26 Mariano Gaitán, "Cómo buscar una aguja en un pajar con los ojos vendados. Un análisis de la actuación de la Justicia argentina en casos de apropiación de niños durante el terrorismo de Estado", en Anitúa, Gabriel Ignacio (comp.) **Los juicios por crímenes de lesa humanidad: enseñanzas jurídico penales**, Buenos Aires, Didot, 2014, pp. 19-46.

posibilitó incrementar la información recibida. Esa información dispersa y fragmentaria era transformada por esas mujeres en denuncia documentada. Así, las denuncias se agregaban a las carpetas de los niños y niñas buscados o bien eran atesoradas esperando el momento en el que pudieran ser usadas.²⁷

La búsqueda de a poco comenzó a arrojar resultados. Incluso durante la dictadura, Abuelas con la ayuda de otras organizaciones pudieron localizar a doce niños y niñas, y además se pudo determinar que otro niño había fallecido tiempo después de su secuestro. En 1979, los hermanos Grisonas, en Chile, fueron los primeros niños localizados por la organización CLAMOR.²⁸ Al año siguiente, las hermanas Tatiana Ruarte Britos y Laura Jotar Britos son localizadas por Abuelas con un matrimonio argentino al que un juzgado de menores le había otorgado la guarda para adopción.

Esas primeras localizaciones —en las que los niños permanecieron viviendo con las familias que los habían adoptado—, tuvieron una enorme importancia para las Abuelas. Les permitieron imaginar qué podía estar sucediendo con los niños secuestrados, y aun cuando hicieron palpable que podían estar en otros países y eso fue un motivo de preocupación, también las reafirmaron en su certeza de que los niños y niñas estaban vivos. Además, en un contexto en el que muchos para cuidarlas les decían que no siguieran buscando porque era peligroso, que se iban a enfermar o volver locas; y otros para disuadirlas les decían que no se preocuparan porque los niños estaban bien con quienes los estaban criando ya que se trataba de familias cristianas que los mandaban a escuelas privadas,²⁹ esos primeros encuentros les dieron ánimos y fuerza para continuar. Por eso, debían seguir buscando, cruzando información, elaborando escritos y recursos como el que en abril de 1978 habían presentado a la Corte Suprema de Justicia solicitando que los niños y niñas NN no fueran dados en guarda con fines de adopción en todo el país, ya que era imperioso proceder a "determinar el origen de los casos de criaturas menores de tres años dadas en adopción desde marzo de 1976 en todo el país, para determinar si se trata del nieto o nieta de alguna de las peticionantes".³⁰

En abril de 1982, comenzaron a editar un Boletín llamado **Informaciones**. Así, el mismo mes en que la dictadura, consciente de la existencia de un creciente malestar social, había iniciado la Guerra de Malvinas, Abuelas de Plaza de Mayo daba a conocer el primer número de un boletín que con variantes continuaron publicando hasta 1994. La importancia de la información siguió en el centro de la doble estrategia de Abuelas. Sucesivos números del Boletín fueron dando cuenta del accionar de la organización y así se transformó en una herramienta política, al ofrecer un lugar de enunciación y una voz propia dentro del movimiento de derechos humanos.

La creciente cantidad de papeles y documentación hizo necesario que las Abuelas contaran con un lugar propio. Al pequeño departamento de Montevideo y Tucumán, en plena zona céntrica de Buenos Aires, le siguió otro un poco más grande a unas cuadras de allí, en Corrientes y Montevideo.³¹ De esa manera, juntando recortes de diarios, comunicaciones con otros organismos de derechos humanos nacionales y del extranjero, informes, copias de denuncias y testimonios, fotografías, correspondencia, fotocopias de presentaciones judiciales, actas de nacimiento y de inscripción, entre otros tantos "papeles" comenzaba a conformarse el Archivo de Abuelas. Cualquier documento que pudiera tener o convertirse en una pista, comenzó a ser archivado y tener calidad de "archivable". Si bien no disponían de ningún tipo de clasificación o técnica de archivo, realizaron procedimientos de inclusión y exclusión, y a la par construyeron eficaces herramientas para acercarse a conocer lo sucedido y para denunciar los crímenes que las autoridades militares continuaban negando. De esa manera, esos documentos heterogéneos que adquirirían más sentido al ser ligados y contrastados con otros, comenzaron a portar un enorme valor.

En poco tiempo, advirtieron que esa documentación no solo era valiosa para ellas. En los primeros meses de 1984, algunos documentos de gran importancia, como la respuesta original del gobierno militar a preguntas formuladas por la OEA sobre el destino de Clara Anahí o una carta escrita por cuatro detenidas desde un centro clandestino, desaparecieron sin explicación de los bibliotecarios en los que se guardaban en la oficina de la asociación. Si durante la dictadura, distintos organismos de derechos humanos habían sido objeto de allanamientos en los que era secuestrada documentación —tales como los allanamientos a la APDH, a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y al CELS ordenados por el juez Martín Anzoátegui—,³² durante los primeros meses del gobierno democrático, las Abuelas también entendieron que la documentación era un objeto preciado y valioso.

27 Uno de los casos en los que esto sucedió fue el de la localización de Sabrina Gullino Valenzuela Negro, sucedida en 2008. Abuelas disponía de información sobre el paso de dos bebés por el Instituto Privado de Pediatría de Paraná, desde mediados de la década de 1990, pero recién después de muchos años (al cruzar esa información con otras) se pudo establecer que una de esas bebés era Sabrina. Ver Carla Villalta, "Juzgando la apropiación criminal de niños y su consumación burocrática. El caso del Instituto Privado de Pediatría de Paraná", en Sarrabayrouse Oliveira, María José y Martínez, Josefina (eds.), **Crímenes y juicios: los casos de lesa humanidad en Argentina**, Buenos Aires, TeseoPress, 2021, pp. 47-72.

28 Sabina Regueiro, "De secuestros y localizaciones de niños y niñas 'desaparecidos/as': los albores del activismo de Abuelas de Plaza de Mayo", en **Zona Franca Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres**, n° 23, Año XXII, 2014, pp. 37-45.

29 Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum, **Identidad, despojo y restitución**, Buenos Aires, Contrapunto, 1990; Juan Martín Ramos Padilla, **Chicha. La fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo**, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2006.

30 Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum, *op. cit.*, p. 25.

31 Juan Martín Ramos Padilla, *op. cit.*

32 María Valeria Barbuto, "Escenas, documentos y voces en los estudios sobre memorias de la dictadura", en **Etnografías Contemporáneas**, n° 8 (15), 2022, pp. 122-136.

La función de la documentación y sus usos

Con la democracia, los documentos comenzaron a adquirir nuevo valor. Abierta la posibilidad de juzgar a los responsables y creada la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) por el gobierno democrático de Raúl Alfonsín con el objetivo de recibir denuncias y pruebas sobre las desapariciones, la documentación pasó a tener un valor esencialmente probatorio.³³ Aquella información que las Abuelas y el resto de los organismos habían acopiado y guardado tan trabajosa y celosamente adquiría ahora el valor de prueba jurídica. De hecho, para todo el movimiento de derechos humanos la justicia se convirtió en un ámbito privilegiado de su acción. Sin embargo, para Abuelas de Plaza de Mayo lo fue también con un sentido distinto. Con un plus. No solo allí se persiguió la condena penal a los responsables de los aberrantes delitos cometidos, sino también allí se tramitaron causas para lograr la restitución de sus nietos y nietas.

El primer día hábil de gobierno democrático, Abuelas realizó su primera presentación judicial para lograr la identificación y restitución de Paula Eva Logares, una niña secuestrada en 1978 cuando tenía casi dos años con su mamá, y apropiada por un policía —jefe de la custodia de Mercedes Benz que además se desempeñaba en el centro clandestino de detención de la Brigada de San Justo— y su mujer quienes la inscribieron en el Registro Civil falsamente como hija propia. Esa presentación dio origen a un largo y conflictivo trámite judicial. Fue el primer caso en el que se utilizó un examen de ADN que posibilitó establecer el parentesco entre Paula y su abuela Elsa Pavón. La judicialización de ese caso les demostró que, contrariamente a sus expectativas y a las esperanzas depositadas en el retorno de la democracia, el tránsito por el ámbito judicial sería dificultoso y poblado de diferentes obstáculos.

En los primeros años de la posdictadura e incluso hasta bien entrada la década de 1990, las "batallas judiciales" entabladas para lograr la restitución de los niños y niñas o rectificar sus documentos de identidad y sus partidas de nacimiento, las enfrentaron con nuevos desafíos. Jueces que no hacían lugar a sus pedidos de restitución, que consideraban a la apropiación como "otra forma de adopción", dilataban enormemente sus decisiones respecto de con quienes debían convivir los niños, o una vez que los niños se encontraban conviviendo con su familia de origen intentaban vincularlos con sus apropiadores y establecían "regímenes de visitas", fueron parte de los obstáculos que las abuelas y sus equipos de colaboradores tuvieron que sortear³⁴. Ello implicó la producción de otros tipos de pruebas para demostrar que los apropiadores no

eran los "salvadores" de los niños sino sus victimarios y que por lo tanto los niños debían ser separados de ellos.³⁵

En esos años, el archivo de las Abuelas se fue poblando de diversos informes psicológicos y de opiniones expertas (pediatras y psicoanalistas) relativas al potencial reparatorio que tenía la restitución, a su condición de "pieza ética clave" en la encrucijada filiatoria que encierra este tipo de sustitución de identidad y a lo nocivo que era continuar con la apropiación y la mentira.³⁶ Por ello, en paralelo, el área psicológica de la institución se fue conformando y afianzando. A medida que pasaron los años se fue consolidando como un área especializada y también fue construyendo una particular *expertise* y un específico saber sobre la apropiación de niños y sobre la restitución. La restitución fue considerada como la única respuesta válida a la desaparición en tanto era la única respuesta que permitía iniciar un proceso de reparación integral a niños víctimas de un hecho traumático —haber sido apropiados por quienes habían sido asesinos o cómplices de los asesinos de sus verdaderos padres— que les había provocado serios daños en su crecimiento y maduración.

El objetivo más urgente de la judicialización era en aquellos tiempos lograr la restitución de los niños que comenzaban a ser localizados, identificar dónde estaban, lograr su restitución. Fundamentalmente en los casos en que los niños/as se encontraban viviendo con familias de represores o bien con familias comprometidas con la represión, la vía judicial fue el único camino para lograr la restitución. Una restitución que en muchos casos fue muy ardua y dificultosa, ya que en tanto los niños y niñas eran menores de edad, eran los jueces quienes debían resolver al respecto.

Las acciones que desplegaban las Abuelas les permitieron ir identificando algunas de las rutinas burocráticas y de los circuitos que sus nietos y nietas habían sido sometidos a recorrer, también conocer las nociones y figuras legales que les habían sido aplicadas. Así desde muy tempranamente tuvieron que aprender a transitar los mismos senderos que en muchos casos sus nietos habían recorrido, pero para desandarlos, para desarmar las apropiaciones, para deshacer esos falsos vínculos, y lograr la nulidad de actos que en apariencia eran "legales" pero que estaban contruidos sobre la falsedad y sobre el crimen del que habían sido víctimas sus padres.

33 Emilio Crenzel, *Historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

34 Carla Villalta, *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, ed. Del Puerto/Cels, 2012; Sabina Regueiro, *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*, Rosario, Prohistoria, 2013.

35 Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum, *op. cit.* Así lo expresa Mirta Guarino, una de las primeras abogadas de Abuelas de Plaza de Mayo, quien explica que el problema no consistía en que los tipos penales para juzgar la apropiación no existían, sino que lo problemático en aquellos momentos fue desarmar la idea de que la apropiación era un acto de amor.

36 Alicia Lo Giúdice (ed.), *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2005; María Elena Domínguez, "Parentesco y filiación: ¿extravío de los límites? algunas consideraciones sobre los dilemas jurídico-clínicos en los casos de apropiación". *I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2009.

Por otra parte, si bien el Juicio a las Juntas Militares celebrado en 1985 fue simbólicamente muy importante, ya que implicó la persecución penal de los responsables máximos de la dictadura militar, las prioridades de Abuelas eran otras: ellas estaban buscando a sus nietos vivos. Además, el juicio solo abordó la apropiación de siete niños hijos de desaparecidos, y la Cámara Federal absolvió por seis casos, mientras que no dijo nada del séptimo. Tampoco dio por probada la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños y consideró que al igual que el despojo de bienes o las exigencias de dinero, la sustracción de niños solo había tenido lugar o al menos solo se había demostrado que se había dado en forma ocasional. Esta resolución implicó un nuevo revés para Abuelas, pero también las impulsó a generar más documentación que pudiera probar que esos robos no de "cosas", sino de niños y niñas, de sus nietos y nietas, no eran hechos aislados. Antes bien, se trataba de acciones sistemáticas y planificadas. Una caracterización que recién la justicia reconoció en 2012 en un emblemático juicio —el juicio por el Plan sistemático de apropiación de niños— que comenzó a ser trabajado por el equipo jurídico de Abuelas y por prestigiosos abogados penalistas desde los primeros años de la década de 1990.³⁷

Ahora bien, volviendo a los primeros años de la posdictadura, si para los niños y niñas secuestrados con sus padres y madres, tenían como elementos probatorios el acta o certificado de nacimiento o incluso el documento de identidad, para aquellos que habían nacido en el cautiverio de sus madres no había ninguna documentación que pudiera oficiar como prueba. Ante esa imposibilidad y a partir de la intensa e incansable búsqueda que las llevó a impulsar la invención del índice de abuelidad, que permitió establecer con qué grado de certeza un niño podía ser parte de una familia, promovieron la creación de otro "archivo", este de datos genéticos.³⁸

En el año 1987, se sancionó la Ley nacional 23.511, que creó el Banco Nacional de Datos Genéticos cuyo objetivo es resguardar las muestras genéticas de las familias que buscan niños o niñas desaparecidos o nacidos durante el cautiverio de sus madres. El Banco, primero en su tipo en el mundo, tuvo y continúa teniendo una enorme importancia. No solo porque pueden acudir a él las familias que buscan un nieto o nieta, sino también quienes sospechan que pueden haber sido apropiados. Así su muestra biológica puede ser comparada con las de todas las familias que han dejado su material genético en el Banco. Este "archivo sistemático de material genético y muestras biológicas" de familiares de personas secuestradas y desaparecidas durante la dictadura tiene por objetivo la

obtención, almacenamiento, conservación y análisis de esa información genética, de manera tal que pueda ser prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad.³⁹

Ahora bien, poco antes de la creación del Banco se había sancionado la Ley de Obediencia Debida que junto con la de Punto Final dictada unos meses atrás parecía poner fin a la posibilidad de juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, la apropiación de niños —en tanto se trataba de un delito permanente y continuado en el tiempo— quedó excluida de los alcances de esa normativa.

Las múltiples formas de los archivos

La década de 1990 se inauguró en la Argentina con los indultos presidenciales a los máximos responsables del terrorismo de estado otorgados por Carlos Saúl Menem, que había asumido la presidencia en medio de una profunda crisis económica. En el marco de un nuevo contexto global, con la caída del muro y las pretensiones del fin de la historia y las ideologías, se configuró un escenario hostil para los organismos de derechos humanos que debieron agudizar su creatividad para continuar con su lucha y sus reclamos por nuevas vías. De hecho, en el contexto del ascenso victorioso del neoliberalismo y la vigencia de las leyes del punto final, el archivo comenzó a convertirse en una expresión de la lucha y una manera de hilvanar el pasado, presente y futuro que adquirió especial significación cuando con el fin de la Guerra Fría y el régimen de historicidad que permitía imaginar un futuro diferente al pasado fue quebrado.

En este escenario, la labor de Abuelas para encontrar a sus nietos y nietas, ya adolescentes para entonces, no se detuvo. En lugar de ello se expandió y transformó. Debido al contexto político-institucional, pero también a la edad de las personas a quienes buscaban, se presentaron nuevos y diferentes desafíos. Por ello, en la medida en que la lucha no se detuvo, tampoco cesó la producción y el acopio de valiosa y diversa documentación. Así el archivo, pieza clave de la tarea más distintiva y prioritaria de la asociación, la búsqueda y localización de niños y niñas hijos/as de desaparecidos y despojados de su identidad, asumió también nuevos sentidos y contornos.

Como ha sido analizado por distintas investigaciones, este período caracterizado por la impunidad paradójicamente dio lugar a diversas iniciativas y políticas de memoria. En relación con la búsqueda de niños y niñas desaparecidos y apropiados, la creación de la Comisión Nacional por la Derecho a la Identidad (CONADI) en 1992 fue un importante logro. También la inclusión en el art. 75 de la Constitución Nacional reformada

37 Alan Iud, "El juicio por el 'Plan sistemático de apropiación de niños', un hito en la lucha contra la impunidad", en *Revista Derechos Humanos*, n° 3, Año II, 2013, p. 3.

38 Ver Abel Madariaga (ed.), *Las Abuelas y la genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos*, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2009; Sabina Regueiro, "Análisis genético para la identificación de niños apropiados: construcción política y científica de la 'naturaleza' y el parentesco", en *Revista Estudios Feministas*, n° 18(1), 2010. Disponible en <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2010000100002>

39 Banco Nacional de Datos Genéticos, *Ciencia por la identidad. Historia viva del Banco Nacional de Datos Genéticos*, Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, Buenos Aires, 2022.

en 1994, de la Convención de los Derechos del Niño. Este instrumento internacional de derechos humanos, aprobado por la Asamblea de Naciones Unidas en 1989, contaba entre su articulado con los conocidos "artículos argentinos" promovidos a instancias de Abuelas que postulaban un nuevo y original derecho: el derecho a la identidad.

Esos años sombríos para el movimiento de derechos humanos en general estuvieron signados para Abuelas por la necesidad de continuar produciendo información para llegar a localizar a los niños que ya dejaban de serlo. A la par, nuevos obstáculos y resistencias se presentaron en los procesos de restitución, y las batallas judiciales y mediáticas en torno a las revinculaciones de quienes ya eran adolescentes con sus familias que los estaban buscando incluso desde antes que nacieran, presentaron nuevos contornos y formatos. Las disputas por la memoria se agudizaron en esos momentos y ello imprimió nuevas características al valor de los archivos. También las batallas por la nominación de ese crimen —tan presente en los inicios de la lucha de Abuelas— continuaron y se expandieron, y la categoría de "apropiación de niños" fue reemplazando anteriores nominaciones y erigiéndose así en una eficaz categoría política.

Además, la interpelación a la sociedad, tan presente desde los inicios mismos de la Asociación, tomó nuevas formas y fundamentalmente desde mediados hacia fines de esta década se dirigió a los propios sujetos que se buscaba. La pregunta "Vos sabes quién sos" —lanzada como campaña en 1997— la producción de materiales audiovisuales y las campañas publicitarias que se dirigían esencialmente a quienes se buscaba tuvieron un marcado impacto. Ello repercutió en la recepción de nuevas denuncias, pero sobre todo en la llegada a la institución de jóvenes que dudaban de su identidad y de las historias familiares que les habían contado.

Se fue constituyendo así otro conjunto de información, una información heterogénea, que se basaba en dudas y pedidos, en copias de certificados o partidas de nacimiento, de expedientes de guarda o adopción de niños, certificados de inscripciones tardías, en datos e informaciones que debían ser cruzadas con otras. El archivo de Abuelas estaba vivo. Era requerido, crecía, se usaba para cruzar datos y al volver a él con nueva información, su contenido adquiría nuevos sentidos. A la par, con los años, las áreas de Investigación y de Presentación Espontánea fueron conformándose como tales a partir de formalizar sus procedimientos de atención y de respuesta a las personas que concurrían a la asociación. Así se fue construyendo un saber técnico particular para indagar el material documental aportado por esas mismas personas junto con el material que se encontraba archivado en la institución.

Hacia mediados de los años noventa, como plantea Emilio Crenzel, los usos, apropiaciones y luchas en torno a los archivos existentes sobre la represión cobraron un nuevo

impulso, y se multiplicaron las iniciativas por crear nuevos acervos.⁴⁰ Además, la irrupción de la generación de los hijos/as y la conformación de la agrupación HIJOS, el vigésimo aniversario del golpe de estado y la gran movilización conmemorativa que se organizó, junto con una proliferación de voces y testimonios novedosos —como las declaraciones de represores— implicaron hacia el fin de esta década profundas transformaciones en el campo de la memoria y de los derechos humanos.

Si hasta esos momentos, el archivo de Abuelas había estado orientado a recomponer lo deshecho e intentar iluminar qué había sucedido con esos niños y niñas que continuaban siendo —como los nominaba Abuelas— los "desaparecidos vivos",⁴¹ a fines de la década de 1990 el archivo va a tener nuevos usos. La transmisión generacional y la construcción de una memoria familiar para legar a los nietos y nietas que se seguían localizando, pero también a aquellos que aún no habían sido hallados y que no se sabía —ni se sabe— cuándo aparecerán, fue la finalidad de una iniciativa sumamente novedosa.

En el año 1998, a instancias de un grupo de nietas que buscaban a sus hermanos y/o los habían encontrado y que conformaban la asociación,⁴² y mediando un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, se inicia un singular proyecto: la conformación del Archivo Biográfico Familiar. Surgido por el interés de conocer quiénes eran y qué hacía esa generación faltante, es decir los padres y madres de los nietos y nietas que las Abuelas buscaban, el Archivo Biográfico Familiar fue una iniciativa sumamente novedosa. Para conocer la militancia y la lucha de esos jóvenes, pero también sus preocupaciones, gustos, experiencias, expectativas y formas de ser, el trabajo para la conformación del Archivo Biográfico consistió principalmente en la realización de entrevistas a los familiares de los nietos y nietas que se buscaban. El objetivo era que pudieran hilvanar un relato que fuera más allá de la lógica del testimonio judicial —tan presente en la actividad de los archivos de los organismos de derechos humanos— que recortaba la existencia del desaparecido o desaparecida al momento de su secuestro, y la vida del familiar sólo a lo que había

40 Emilio Crenzel, "La reconstrucción de un universo: los archivos sobre el sistema de desaparición forzada de personas en la Argentina", en Carlos Aguirre y Javier Villa-Flores (eds.), **From the Ashes of History: Lost and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America**, Raleigh, A Contracorriente/ Carolina State University, 2015, pp. 145-196.

41 Alicia Lo Giudice, "Identidad", en Abuelas de Plaza de Mayo (orgs.) **Juventud e identidad**, Tomo II, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2001.

42 Según Milena Durán, esas jóvenes que tenían alrededor de veinte años en aquellos momentos, y comenzaron a tener un papel cada vez más activo dentro de Abuelas de Plaza de Mayo, hicieron una pregunta que fue el disparador para pensar un Archivo de estas características: ¿cuándo nos van a contar de nuestros padres? Se trataba de un grupo heterogéneo, compuesto por María José Lavalle Lemos y Elena Gallinari (restituidas a sus familias en su infancia) Mariana Eva Pérez, Juliana García y María Lavalle Lemos (que buscaban o habían encontrado a sus hermanos) y Paula Sansone (hija de desaparecidos). Milena Durán, "Los 20 años del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo", en **Historia, Voces y Memoria**, n° 12, 2018, pp. 31-48.

hecho *a posteriori* para localizarlo. Esas entrevistas a familiares de los desaparecidos, pero también a amigos/as, compañeros de estudios, de militancia y de cautiverio, antes bien procuraban reconstruir trayectorias vitales, relaciones de compañerismo y amistad y espacios de sociabilidad de los que hasta entonces poco se había hablado. El Archivo Biográfico comenzó a nutrirse de distintos testimonios orales —que también se transcribían—, y también de fotografías, libros, cartas, cassettes, apuntes y objetos que guardados en una “caja” constituyen un legado que se entrega a cada nieto o nieta localizado. Este Archivo se proponía así como una herramienta para “preservar la memoria familiar hacia el futuro, para garantizar el derecho a su propia biografía de las personas afectadas”.⁴³ De esta manera, si el hombre o la mujer que al ser localizado solo accede al nombre de sus padres y a las circunstancias de su desaparición, solo recupera retazos de su historia, como planteaban Mariana Eva Pérez y Mónica Muñoz, miembros de la coordinación del Archivo, en uno de los primeros trabajos que escribieron. Sin embargo, continuaban, no le es restituida su identidad en el sentido que las Abuelas atribuyen a esta palabra.

El Archivo Biográfico fue pensado como vehículo para intentar la transmisión generacional truncada por el accionar del terrorismo de Estado y para correr a la generación de los padres del lugar de los “desaparecidos”, se trataba de restituirles no solo su nombre y su rostro, sino que se trataba también de combatir la deshumanización a la que habían sido sometidos por la cruenta práctica represiva. Se trató de recrear su humanidad e identidad como estudiantes, trabajadores, militantes, hermanos, tíos, amigos. Recuperar su pasado familiar, social, cultural y político, para hacérselos llegar a sus hijos. Esa documentación, con relatos llenos de emoción, dolor y atesorados objetos, permite conocer e imaginar a quienes ya no están, y a quienes los testimonios personifican y encarnan. Además, al haber registrado la voz y el testimonio de abuelos y abuelas que buscaban a sus nietos y que ya muy mayores fallecieron al poco tiempo de la entrevista que se les hizo para el Archivo, sus nietos/as que fueron localizados tiempo después pudieron acceder al registro oral de sus historias.

El Archivo de Abuelas creció así enormemente. A su Archivo Institucional que seguía nutriéndose y siendo usado no solo para el litigio judicial —que siguió a pesar de las leyes de impunidad en tanto los delitos de apropiación de niños no estaban alcanzados por ellas— sino también para diseñar y desarrollar estrategias de investigación y búsqueda, que incluso en esos años tan grises de la década de 1990 habían permitido localizar más de 25 jóvenes; se sumó este nuevo de Archivo. Un archivo que fue pensando en tanto material e instrumento de soporte de la memoria como práctica social. Además, como plantea Iván Fina, es posible pensar que la

relación que los nietos/as establecen con la “caja” de su archivo permite restituir una transmisión interrumpida al brindar elementos para filiarse con una historia.⁴⁴ Esto es, ese archivo no solo es soporte de memoria sino también tiene un aspecto productivo, en tanto permite construir identidades y lazos, allí donde se produjo el mayor despojo.

A veinte años de creado, el Archivo cuenta con más de dos mil entrevistas que fueron tomadas en diferentes momentos y en distintos lugares del país a personas que en algunos casos ya fallecieron. Sus testimonios permiten observar las huellas y las cambiantes expectativas abiertas con las transformaciones sociopolíticas sucedidas en el país y las políticas de memoria. Además, es un archivo material de enorme riqueza en el que se han preservado cartas, dibujos, cassettes, certificados de nacimiento, boletines escolares, discos, registros de lugares y también se ha realizado un archivo fotográfico. En la actualidad se han entregado 62 cajas, para cada nieto o nieta que ha recibido su archivo, en general en una ceremonia que se hace en la Casa de las Abuelas y que se comparte con integrantes de la Asociación y de las familias, se trata de una experiencia que, si bien es muy singular, tiene mucho de reparatoria.

Hariz Halilovich al estudiar los intentos de los sobrevivientes del genocidio de Bosnia por construir archivos íntimos de sus vidas destrozadas, plantea que frente al “memoricidio”, esto es, la destrucción deliberada de documentos, fotografías, libros y registros oficiales, la recreación de registros personales y la construcción de archivos comunitarios es una estrategia de reafirmación de identidad y continuidad.⁴⁵ En la difícilísima tarea de reconstruir una identidad negada y sustituida, de revisar la historia vivida junto a quienes fueron sus apropiadores —y en algunos casos además responsables o cómplices del asesinato de sus padres—, el Archivo tuvo para muchas de las personas localizadas por Abuelas una enorme utilidad, en tanto fue soporte y compañía de su proceso de restitución.

Si desde sus inicios el archivo de Abuelas, aquel que comenzó a gestarse entre cajas de bombones y carpetas cuidadosamente preparadas, tuvo como primer y exclusivo objetivo encontrar a los bebés y niños desaparecidos y robados, este otro archivo que, complementa a aquel, también está prioritariamente dedicado y destinado a sus nietos/as. No obstante, tanto uno como otro desborda ese objetivo. El archivo de Abuelas no solo involucra una documentación clave y decisiva porque objetiva el pasado, encierra rastros y pistas significativas para localizar a nietos y nietas, les permite —una vez localizados— recurrir a ella

43 Acuerdo suscripto entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y Abuelas de Plaza de Mayo el 28 de julio de 1998, citado en Milena Durán, *op. cit.*, pp. 31-48.

44 Iván Fina, “La reconstrucción del lazo filiatorio de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo a partir de la lectura del Archivo Biográfico Familiar”, Tesis Doctoral en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario, 2022.

45 Hariz Halilovich, “Re-imagining and re-imagining the past after ‘memoricide’: intimate archives as inscribed memories of the missing”. Disponible en [Archives and Museum Informatics](https://doi.org/10.1007/s10502-015-9258-0), n°16 (1), 2016. DOI 10.1007/s10502-015-9258-0.

y vehiculizar procesos de elaboración de la restitución, así como singulares formas de subjetivación de la experiencia de haber sido objeto de prácticas de sustitución de identidad, sino que también involucra a la memoria histórica, política y social. Lejos de involucrar exclusivamente a nietos y nietas, el Archivo de Abuelas —su Archivo Institucional y el Archivo Biográfico Familiar— hace al enorme legado que estas mujeres han hecho a la historia del país y de la región, y a las nuevas generaciones. Allí, en esas cajas y carpetas pobladas de diversa información, se cifran y condensan los principales mojonos de su legado ético más valioso: la incansable tarea de demanda de justicia y de denuncia de la atrocidad, de aquella que las enfrentó a lo ominoso, y no solo las privó de sus hijos, sino también de sus nietos y nietas.

Consideraciones finales

Al comienzo de este artículo nos referíamos a las singularidades que el archivo de Abuelas, pensado como un "archivo desde abajo" tiene en relación con otros del mismo tipo que fueron creados en el proceso de lucha, confrontación y denuncia de los horribles crímenes que las dictaduras de distintos países de América Latina cometían. Así, como el archivo de otros organismos de derechos humanos en la Argentina —como el de la APDH y el del CELS, por mencionar solo algunos—, o el de la Vicaría de la Solidaridad de Chile, el Archivo de Abuelas de Plaza de Mayo también puede pensarse en términos de un "archivo del dolor" —nutrido de los diversos testimonios y acciones de quienes fueron las víctimas de procesos dictatoriales— en contraposición a aquellos "archivos del terror" que guardan las huellas burocráticas y registros oficiales de los crímenes perpetrados.⁴⁶

Ahora bien, más allá de las similitudes y regularidades que podemos encontrar con esos otros archivos, lo cierto es que el Archivo de Abuelas tiene señas que le son particulares. Este archivo que se ha ido complejizando a partir de diversas iniciativas que fueron creadas a lo largo de la historia de la institución tuvo desde siempre —desde antes incluso de ser un archivo— una razón exclusiva y excluyente: la localización de los nietos y nietas, el encuentro de aquellos niños y niñas secuestrados con sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres que se suponía, y después se supo, estaban vivos, pero creciendo con otras familias y con otra identidad. Esa enorme tarea de búsqueda, de sobreponerse al dolor y la angustia, de saberse buscando dos generaciones, las llevó a imaginar y a desarrollar distintas y creativas estrategias

jurídicas, políticas, discursivas que permitieron que su lucha se distinga con los años a nivel mundial.

Entre esas estrategias se cuenta la construcción de singulares archivos: el archivo institucional, aquel en el que se encuentran los registros históricos de sus primeras denuncias y el diverso y copioso material acopiado a través de los años; un archivo de datos genéticos, pionero en su tipo en el que las familias que buscan un niño o niña desaparecido han dejado material genético para que pueda cruzarse con todo aquel que sospeche de su identidad; y un archivo de relatos e historias familiares que permite complementar al Banco Nacional de Datos Genéticos, y colaborar en la garantía del derecho a la identidad. Identidad que, según ha entendido Abuelas, es tanto una construcción como un proceso. De allí la especificidad y singularidad que el Archivo de Abuelas reviste.

Distintas iniciativas se han dado en la institución para la preservación, la puesta en valor y la apertura a muchos de sus fondos documentales. A partir de la colaboración y la solidaridad de muchas instituciones, en los últimos años se contó con los suficientes fondos para proceder a la tarea de digitalización y catalogación de su acervo. Se trata de una tarea enorme y valiosísima, realizada con rigor técnico y enorme profesionalismo, pero además y fundamentalmente con un innegable compromiso ético y político.

Esas mujeres que rondando sus cuarenta y cincuenta años se vieron atravesadas por la violencia represiva del Estado y al desafiarla sus vidas cambiaron para siempre; esas mujeres que desde entonces se reivindicaron como "abuelas" y tuvieron la capacidad de hacer de la búsqueda de sus nietos/as e hijos/as una causa de vida —en parte por su condición económica y social, pero también por el propio trabajo colectivo, la solidaridad y las tramas humanitarias que pudieron tejer a escala regional e internacional; esas mujeres están muriendo.

De hecho, muchas abuelas ya no están. Otras, las pocas que aún forman parte de la Comisión Directiva de la Asociación, se enfrentan en la época actual poblada de crueldades de distinto tipo a nuevos desafíos. Lo hacen con el convencimiento de que su obra y su legado trascenderán, pero sobre todo lo hacen convencidas de que su búsqueda continuará. Para esa tarea, el archivo se recorta como un insumo y un vehículo central para la continuidad de ese compromiso.

La época actual puede nominarse como plantea Lila Caimari como un "momento archivos".⁴⁷ Un tiempo en que se comprueba un intenso y multiforme interés por el archivo de parte de diferentes disciplinas, de la propia archivística y también de diferentes actores políticos, culturales y

46 Gloria Alberti, "Los archivos del dolor en América Latina", en *Comma*, Vol. 2, 2004; Kirsten Weld, *Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala*, Durham/ North Carolina, Duke University Press, 2014. DOI: <https://doi.org/10.1215/9780822376583>

47 Lila Caimari, "El momento archivos", en *Población y sociedad*, n° 27 (2), 2020, pp. 222-233.

sociales.⁴⁸ Y es además un momento en el que se ha quebrado la estructura temporal propia de las sociedades modernas signada por la apertura a un futuro asociado al progreso ineluctable en el marco del fin de la Guerra Fría y las nuevas dinámicas del sistema capitalista,⁴⁹ junto con el ascenso en distintos países de la región de discursos reaccionarios y autoritarios, que intentan poner en jaque a los propios pilares de una convivencia democrática inspirada en las bases éticas de la justicia.

Por eso, en una época de profundo trastocamiento de la relación entre pasado, presente y futuro, ante la incertidumbre producida por la ferocidad del neoliberalismo y el ascenso de la ultra derecha, los archivos se han vuelto cruciales para intervenir en la escena pública, nutrir la memoria social, forjar identidades, continuar produciendo evidencia judicial y garantizar políticas democráticas. En otras palabras, los archivos se han vuelto decisivos porque intervienen y expresan la relación con el tiempo y a la vez se han vuelto escenarios claves de las disputas en torno al papel del pasado en el presente y el futuro. Pero también porque, como el Archivo de Abuelas lo testimonia con su enorme riqueza patrimonial que se verifica en una variedad de fondos documentales, los "archivos de derechos humanos" portan un enorme valor político, simbólico y emocional⁵⁰. Un valor dado por la capacidad de esas mujeres que partidas por el dolor de saber que el terror había llegado más allá de los límites de lo pensable, pudieron salir a enfrentar la infamia.

Referencias bibliográficas

- Abel Madariaga (ed.), **Las Abuelas y la genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos**, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2009.
- Abuelas de Plaza de Mayo, **La historia de Abuelas**, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2022.
- Alberti, Gloria "Los archivos del dolor en América Latina", en **Comma**, Vol. 2, 2004.
- Arditti, Rita, **De por vida. historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos**, Grijalbo, Buenos Aires, 2000.
- Banco Nacional de Datos Genéticos, **Ciencia por la identidad. Historia viva del Banco Nacional de Datos Genéticos**, Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, Buenos Aires, 2022.
- Barbuto, María Valeria, "Escenas, documentos y voces en los estudios sobre memorias de la dictadura", en **Etnografías Contemporáneas**, n° 8 (15), 2011, pp. 122-136.
- Basualdo, Guadalupe, **Movilización legal internacional en dictadura. La visita de la CIDH y la creación del CELS**, Buenos Aires, TeseoPress, 2019.
- Blouin Jr., Francis X. y Rosemberg, William G. "Archives and Archiving", en Francis X. Blouin Jr. y William G. Rosemberg, **Archives, Documentation and Institutions of Social Memory**, Michigan, University of Michigan Press, 2007.
- Caimari, Lila, "El momento archivos", en **Población y sociedad**, n° 27 (2), 2020, pp. 222-233.
- Cohen, Stanley, "Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado", **Nueva Doctrina Penal**, 1997b, Buenos Aires, Nuevos Editores del Puerto, 1997, pp. 557-608.
- Cosse, Isabella, "Human Rights and the Status of Children as Victims in the Late Cold War", en **Cold War History**, n° 23 (3), 2023, pp. 339-361.
- Crenzel, Emilio, "La reconstrucción de un universo: los archivos sobre el sistema de desaparición forzada de personas en la Argentina", en Carlos Aguirre y Javier Villa-Flores (eds.), **From the Ashes of History: Lost and Recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America**, Raleigh, A Contracorriente/ Carolina State University, 2015, pp. 145-196.
- Crenzel, Emilio, **Historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Dirks, Nicholas, "Annals of the Archive: Ethnographic Notes on the Sources of History", en Axel, Brian Keith, **From the Margins: Historical Anthropology and Its Futures**, Londres/ Durham, Duke University Press, 2002, pp. 47-65.
- Domínguez, María Elena, "Parentesco y filiación: ¿extravío de los límites? algunas consideraciones sobre los dilemas jurídico-clínicos en los casos de apropiación", *I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2009.
- Durán, Milena, "Los 20 años del Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo" **Historia, Voces y Memoria**, n° 12, 2018, pp. 31-48.
- Filc, Judith, **Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983**, Buenos Aires, Biblos, 1997.
- Fina, Iván, "La reconstrucción del lazo filiatorio de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo a partir de la lectura del Archivo Biográfico Familiar", Tesis Doctoral en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario, 2022.
- Franco, Marina, **El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Gaitán, Mariano, "Cómo buscar una aguja en un pajar con los ojos vendados. Un análisis de la actuación de la Justicia argentina en casos de apropiación de niños durante el terrorismo de Estado", en Anitúa, Gabriel Ignacio (comp.), **Los juicios por crímenes de lesa humanidad: enseñanzas jurídico penales**, Buenos Aires, Didot, 2014, pp. 19-46.
- González Quintana, Antonio, **Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos**. París, Fundación 10 de Mayo, 2009.
- Halilovich, Hariz, "Re-imaging and re-imagining the past after 'memoricide': intimate archives as inscribed memories of the

- missing", en **Archives and Museum Informatics**, n° 16 (1), 2016.
- Hartog, François, **Regímenes de historicidad**, México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- Herrera, Matilde y Ernesto Tenenbaum, **Identidad, despojo y restitución**, Buenos Aires, Proamba, 2001.
- Iud, Alan, "El juicio por el 'Plan sistemático de apropiación de niños', un hito en la lucha contra la impunidad", en **Revista Derechos Humanos**, n° 3, Año II, 2013, p. 3.
- Laino Sanchis, Fabricio, "Salir al mundo en tiempos de dictadura: Abuelas de Plaza de Mayo y las redes transnacionales de derechos humanos (1977-1983)", en **Quinto Sol**, n° 24 (1), 2020.
- Laino Sanchis, Fabricio, "De 'niños desaparecidos' a 'nietos restituidos': actores, escenarios y discursos en torno a los procesos de búsqueda y restitución de los/as niños/as apropiados/as durante la última dictadura en Argentina (1976-2004)", Tesis de Doctorado, Programa en Historia, Universidad Nacional de San Martín, 2020.
- Lima, Samarone, "Clamor: la colcha de retazos de la memoria", en da Silva Catela Ludmila y Elizabeth Jelin (comp.), **Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad**. Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Lo Giúdice, Alicia (ed.), **Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación**, Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo, 2005.
- Lo Giúdice, Alicia, "Identidad", en Abuelas de Plaza de Mayo (orgs.), **Juventud e identidad**, Tomo II, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2001.
- Markarian, Vania, **Left in Transformation. Uruguayan Exiles and the Latin American Human Rights Network, 1967-1984**, Routledge, 2005.
- Markarian, Vania, "De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: los exiliados uruguayos y las redes transnacionales de derechos humanos", en **Cuadernos del CLAEH**, n° 89, 2004, pp. 85-108.
- Nosiglia, Julio, **Botín de guerra**, Buenos Aires, Tierra Fértil, 1985.
- Organización de Estados Americanos-Comisión Interamericana de Derechos Humanos, **El informe prohibido. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina**, Buenos Aires, CELS, 1980, pp. 71-76.
- Ramos Padilla, Juan Martín **Chicha. La fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo**, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2006.
- Regueiro, Sabina, **Apropiación de niños, familias y justicia en Argentina**, Rosario, Prohistoria, 2013.
- Regueiro, Sabina, "Entre el derecho y la familia: de las primeras tácticas jurídico-políticas de Abuelas de Plaza de Mayo", en Carla Villalta y Josefina Martínez (coords.) **Estado, infancias, familias. Estudios de antropología política y jurídica**, Buenos Aires, 2022. URL: <https://www.teseopress.com/estadoinfanciasyfamilias>
- Regueiro, Sabina, "De secuestros y localizaciones de niños y niñas 'desaparecidos/as': los albores del activismo de Abuelas de Plaza de Mayo", en **Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres**, n° 23, Año XXII, 2014, pp. 37-45.
- Regueiro, Sabina, "Análisis genético para la identificación de niños apropiados: construcción política y científica de la 'naturaleza' y el parentesco", en **Revista Estudios Feministas**, n° 18 (1), 2010. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2010000100002>
- Riles, Annelise (ed.), **Documents: artifacts of modern knowledge**, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2006.
- Stoler, Ann, **Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense**, Princeton, Princeton University Press, 2010.
- Trouillot, Michel Rolph, **Silencing the Past: Power and the Production of History**, Boston, Mass, Beacon Press, 1995.
- Thompson, Edward P., "Folklore, Antropología e Historia Social", en **Historia Social**, n° 3, 1989, pp. 81-102. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/40340532>.
- Villalta, Carla, **Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños**, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2012.
- Villalta, Carla, "Juzgando la apropiación criminal de niños y su consumación burocrática. El caso del Instituto Privado de Pediatría de Paraná", en Sarra Bayrouse Oliveira, María José y Martínez, Josefina (eds.), **Crímenes y juicios: los casos de lesa humanidad en Argentina**, Buenos Aires, Teseo Press, 2021 pp. 47-72.
- Villalta, Carla y Gesteira, Soledad, **La Convención de los Derechos del Niño en la Argentina. Experiencias, trayectorias, activismo**, Buenos Aires, Teseo Press, 2021.
- Villalta, Carla y Regueiro, Sabina, "Una densa trama jurídico-burocrática: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños", en Bohoslavsky, Juan Pablo (ed.), **"Ud. también, doctor?" Complicidad judicial durante la dictadura**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, pp. 163-179.
- Walsh, Rodolfo, Carta abierta a la Junta Militar, Buenos Aires, 1977. Disponible en <https://www.cels.org.ar/common/documentos/CARTAABIERTARODOLFOWALSH.pdf>
- Weld, Kirsten, **Paper Cadavers: The Archives of Dictatorship in Guatemala**, Durham/ North Carolina, Duke University Press, 2014. DOI: <https://doi.org/10.1215/9780822376583>

El poder del archivo: las luchas por los derechos humanos y las Abuelas de Plaza de Mayo

Resumen

El acopio de documentación y la creación de un archivo tuvieron un papel crucial para las Abuelas de Plaza de Mayo en su lucha. Este artículo se ocupa del papel jugado por la preservación, organización y utilización de documentación en las luchas por los derechos humanos. Propone que el archivo fue decisivo para probar el despojo de identidad del que habían sido víctimas los niños secuestrados, crear nuevas estrategias para localizarlos y dar la batalla legal. Con esa idea, el artículo describe la constitución de ese acervo documental, estudia la significación que tiene el archivo, así como su valor político, social y emocional. Esto permite mostrar el carácter histórico, crucial y singular que ha tenido la documentación y la creación de diversos archivos para localizar a los niños apropiados, reclamar ante la justicia y colaborar en el proceso de reelaboración de su identidad.

Palabras clave: Archivos del dolor; Derechos Humanos; Abuelas de Plaza de Mayo.

The Power of the Archive: The Struggles for Human Rights and the Grandmothers of Plaza de Mayo

Abstract

The collection of documentation and the creation of an archive played a crucial role for the Grandmothers of Plaza de Mayo in their struggle. This article deals with the role played by the preservation, organization and use of documentation in the struggle for human rights. It proposes that the archive was decisive in proving the stripping of identity of the abducted children, creating new strategies to locate them and fighting the legal battle. With this in mind, the article describes the constitution of this documentary collection, studies the significance of the archive, as well as its political, social and emotional value. This makes it possible to show the historical, crucial and singular character of the documentation and the creation of diverse archives to locate the appropriated children, to claim before justice and to collaborate in the process of reelaboration of their identity.

Keywords: Archives of Pain; Human Rights; Grandmothers of Plaza de Mayo.